

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA
PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

3.0.1.- LA DEFINICIÓN DE DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO

MATERIA BÁSICA

PRIMER NIVEL

LA UNIDAD NACIONAL PARA ALCANZAR
LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN
La finalidad primera para la finalidad suprema.

MATERIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

FUNDAMENTALES:

- 1.- CONDUCCIÓN POLÍTICA
- 2.- HISTORIA DEL PERONISMO

BÁSICAS:

- 3.- FILOSOFÍA PERONISTA
- 4.- SOCIOLOGÍA PERONISTA
- 5.- POLÍTICA PERONISTA
- 6.- ECONOMÍA PERONISTA

COMPLEMENTARIAS:

- 7.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN PERONISTA
- 8.- TÉCNICA PERONISTA DEL ADOCTRINAMIENTO
- 9.- REALIZACIONES PERONISTAS

www.escuelasuperiorperonista.com

ÍNDICE DE LA MATERIA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO (DEFINICIÓN)

- 3.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO
- 3.1.- ACLARACIÓN NECESARIA:
- 3.2.- SUMARIO DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- 3.3.- CAMINO A RECORRER Y ESQUEMA A DESARROLLAR
- 3.4.- SÍNTESIS DEL CAMINO A RECORRER
- 3.5.- DESARROLLO: LA FINALIDAD PRIMERA PARA LA FINALIDAD SUPREMA.
- 3.6.- MEDIANTE LA JUSTICIA SOCIAL, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y LA SOBERANÍA POLÍTICA
- 3.7.- LA ARMONÍA EN TODO: TERCERA POSICIÓN.

3.1.- ACLARACIÓN NECESARIA:

Tratando de “aportar” a la formación política de los militantes, de los dirigentes y del pueblo peronistas, hemos iniciado el trabajo de realizar una “síntesis” o lo que podríamos llamar “programa del primer nivel” de las materias que constituyeron el “Plan” de la Escuela Superior Peronista.

Lo elemental que todas y todos los peronistas, especialmente militantes y dirigentes, deberíamos saber para contribuir de forma consciente y responsable a la felicidad de nuestro Pueblo y a la grandeza de la Nación.

Respecto a las materias de La Escuela Superior Peronista que constituyen los PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA” cabe hacer las siguientes aclaraciones:

A.- EN GENERAL.

Lo primero a tener en cuenta sobre la doctrina en general es que, como todas las creaciones de Perón, no es el resultado exclusivamente de una elucubración teórica de escritorio sino, un “proceso teórico-práctico” como pueden observar en el “**Sumario de Antecedentes Históricos**” que pongo a continuación como elemento esencial para la comprensión de la Doctrina Peronista.

Un posible camino de ese “proceso” podría interpretarse de la siguiente manera:

--Perón, desde su época de joven militar, al ver la miseria en que venían los conscriptos a “la colimba” o “servicio militar”, empezó a amasar su convicción de instrumentar “la justicia social”, **“en la cual cada hombre y cada mujer pueda realizarse a sí mismo.”**

--Cuando llega a la Secretaría de Trabajo y Previsión se da cuenta que para “instrumentar” en la práctica esa justicia social, esa posibilidad de que cada argentino se desarrolle en lo económico (en lo material) y espiritual, se topó con “la dependencia económica” que se lo impedía: casi todos los bienes del país estaban en manos extranjeras.

--La puesta en práctica de “la justicia social”, lo llevó a instrumentar necesariamente “la independencia económica” y “la soberanía política” como condición necesaria para su puesta en práctica.

--Y todo ello (justicia social, independencia económica y soberanía política) condujo también a “la felicidad del Pueblo” y a “la grandeza de la Nación”.

Siguiendo su desarrollo en el tiempo, la primera explicitación, de este “proceso”, apareció en 1947 en el siguiente texto que usted puede analizar:

DOCTRINA PERONISTA, FILOSÓFICA, POLÍTICA, SOCIAL (1947)

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/1.3.a.doctrinafilosofica1947.pdf>

En 1948 aparece otra expresión de “La Doctrina Peronista” quizá más completa y elaborada que la anterior y que figura en La Revista Mundo Peronista como “bibliografía fundamental” del plan de estudios de La Escuela Superior Peronista.

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/1.1.DOCTRINA.PERONISTA.1948.SCAN.pdf>

En pleno “proceso” de realización de “la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación”, el 17 de Octubre de 1950 Perón da un paso más y explicita LAS VEINTE VERDADES PERONISTAS como “principios fundamentales, con esta extraordinaria introducción:

Principios fundamentales de la doctrina peronista, base de la doctrina nacional. (Revista Mundo Peronista N° 1, página 11 del 15-07-1951)

“Estas son las Veinte Verdades del Justicialismo Peronista. He querido reunir las así para que cada uno de ustedes las grabe en sus mentes y sus corazones; para que las propalen como un mensaje de amor y justicia por todas partes; para que vivan felices según ellas y también para que mueran felices en su defensa si fuera necesario...” (Enunciadas por Perón, ante su Pueblo, el 17 de octubre de 1950, en la Plaza de Mayo).

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/1.3.0.nuevo.pdf>

Concluido el primer período de gobierno y realizado el Primer Plan Quinquenal, Perón se apresta a poner en práctica lo que definió como “**la conducción, filosofía de la acción justicialista**” a través del Segundo Plan Quinquenal: “**un plan, realización de una doctrina**” como ejemplo de lo que siempre deberíamos hacer nosotros.

Por eso, el artículo 3° de la Ley 14.184 referida al 2° Plan Quinquenal, del 21 de diciembre 1952 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1952 dice lo siguiente

Art. 3°.- **A los efectos de una correcta interpretación y efectiva ejecución de la presente ley, defínese como “doctrina nacional”, adoptada por el Pueblo Argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales, y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.**

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/SEGUNDO.PLAN.pdf> (página 13)

Por último, en la Reglamentación de la Ley Orgánica de Ministerios N° 14.303 a través del Decreto N° 13.378 del 11-08-1954 en su Capítulo V: **Doctrina Nacional Política de Gobierno, Orientación General de la Acción de Gobierno**, aparece lo que en la Doctrina Peronista se menciona como **Política Interna de la Nación, Política Internacional de la Nación, etc.**

<http://escuelasuperiorperonista.com/doc/LEY-14303-SOBRE-MINISTERIOS-1954.pdf> (página 77)

Tenemos entonces que lo que hoy aparece como tema 1: DEFINICIÓN de la Doctrina Peronista es del 21-12-1952.

El tema 2: LAS VEINTE VERDADES PERONISTAS tienen su origen el 17 de Octubre de 1950. Y los temas siguientes del 3 al 8 surgen recién el 11-08-1954.

Por lo tanto, la primera publicación de LA DOCTRINA PERONISTA completa aparece por primera vez en 1954 y es anunciada en la Revista Mundo Peronista N° 75 del 1°-11-1954.

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.0.DOCTRINA.NACIONAL.Y.ORIGINAL.1954.pdf>

Menciono todos estos detalles, que ya están en **El Sumario de Antecedentes Históricos**, para que podamos comprobarlos y para que tomemos en cuenta de que **La Doctrina Peronista** no surgió solamente de una elucubración personal y en un escritorio, sino que fue fruto de una elaboración intelectual “realizada” a través de un “proceso” que llevó más de 10 años... En un “diálogo” permanente entre Perón y nuestro Pueblo argentino.

B.- EN PARTICULAR.

Por otro lado, en la Escuela Superior Peronista, **no se hizo una docencia particular sobre “la definición de Doctrina Peronista o Justicialismo”**. Entendemos que se daba por supuesto su conocimiento después de diez años de realizaciones. Se pasó directamente al análisis de cada una de las partes. Al desarrollo teórico doctrinario de cada una de sus partes: la concepción del hombre (Filosofía Peronista), la justicia social (Sociología Peronista), la independencia económica (Economía Peronista) y la soberanía política (Política Peronista). Todas “materias” de La Escuela Superior Peronista, con doce capítulos cada una.

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/>

Aquí trataremos entonces de compartir con ustedes lo que consideramos “los elementos esenciales” de la doctrina peronista contenidos en su “definición” y de los cuales se deduce todo lo demás.

Para lograrlo tomaremos como base la propuesta del tema 2.4. de “Técnica del Adoctrinamiento”: **“Síntesis y pasos a realizar en nuestra tarea de formación política”**. Primero una Síntesis y un desarrollo posterior de los mismos conceptos. Empezando por los Antecedentes Históricos.

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/4.2.3.NIVEL.SUPERIOR.TECNICA.DEL.ADOCTRINAMIENTO.pdf> (tema 2.4.)

3.2.- SUMARIO DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1°.- HASTA 1943 CARECÍAMOS DE DOCTRINA NACIONAL.

Hasta 1943 la República Argentina carecía prácticamente de Doctrina Nacional.

Sólo podían haber sido considerados en cierta manera como bases de Doctrina Nacional, algunos principios generales contenidos en el Preámbulo de la Constitución de 1853.

“Pero, en rigor de verdad, no existía una orientación política básica y fundamental que inspirase permanentemente la acción del Gobierno, del Estado y del Pueblo. “

2.- LA DOCTRINA SE MANIFIESTA EN LAS PRIMERAS REALIZACIONES DEL CORONEL PERÓN.

Desde 1943 hasta 1945, el Coronel Perón, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, echó los cimientos y realizó la fundación progresiva de la Doctrina Nacional mediante las realizaciones de una reforma social (en su primera etapa) y a través de la predicación inicial, directa, personal y humanística de sus ideas.

3.- 1945-1946.- EL PUEBLO VOTA POR PERÓN. APENAS CONOCE SU DOCTRINA, PERO TIENE FE EN EL.

El 17 de octubre de 1945 y el 24 de febrero de 1946, el Pueblo Argentino se jugó y decidió que el Coronel Perón fuese Presidente de la República.

Aquella decisión no tenía como base o fundamento una doctrina definida y sistematizada, aun cuando todos sus principios estuviesen --ya entonces-- implícitamente contenidos en las realizaciones del Coronel Perón y en las ideas expresadas por él en su prédica que recién empezaban a comprender sus adeptos.

4.- 1946 - PERÓN EN EL GOBIERNO DESARROLLA MAS INTENSAMENTE SU DOCTRINA REALIZÁNDOLA E INCULCÁNDOLA PERSONALMENTE EN EL PUEBLO.

Desde 1946, el General Perón desarrolla intensamente su idea fundamental mediante las realizaciones de su primer Gobierno y una tarea de progresivo y sistemático adoctrinamiento personal de la Nación; en particular del Pueblo a través de sus organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales. El Pueblo sigue su prédica, porque la ve realizada o en plena ejecución.

En este período, el movimiento político que apoyó electoralmente al General Perón en 1946 se fue aglutinando --progresivamente también-- en torno a la “unidad de concepción” doctrinaria que le infundía Perón.

5.- EL MOVIMIENTO PERONISTA: PRIMER DEPOSITARIO DE LA DOCTRINA DE PERÓN. PRIMERA EDICIÓN DE LA DOCTRINA PERONISTA (1947).

El Movimiento Peronista es el primer depositario de la concepción ideológica de Perón, concepción que, ya en 1947, el propio Movimiento Peronista denomina Doctrina Peronista con la justicia que merece el Creador y Realizador fundamental de la misma. Con este título se publica la primera edición de la DOCTRINA PERONISTA.

6º.— 6 de julio de 1947. El General Perón enuncia al mundo que es posible, como solución de paz, una “Tercera Posición Ideológica” entre el individualismo y el colectivismo.

La denominación permitió establecer que la Doctrina Peronista era una solución justa para numerosos problemas prácticos de orden filosófico, social, económico y político.

7.- DOCTRINA PERONISTA. JUSTICIALISMO. TERCERA POSICIÓN.

El 1º de mayo de 1948, el General Perón, con el evidente propósito de “despersonalizar” su concepción ideológica, la denomina por primera vez **Justicialismo** a su doctrina; e insiste --como desde 1943-- en expresar la esencia de su Doctrina como posición de equilibrio entre la materia y el espíritu, el hombre y la sociedad.

Vale decir que ya entonces, el Justicialismo de Perón, como justo equilibrio entre los extremos ideológicos básicos (materialismo y espiritualismo; colectivismo e individualismo) aparece como sinónimo de “Tercera posición”.

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/1.1.DOCTRINA.PERONISTA.1948.pdf>

8º.— La Constitución Peronista de 1949 convierte en Ley Fundamental de la Nación los principios de mayor trascendencia de la Doctrina Peronista, que así quedan ya conformados en Doctrina Nacional, (Preámbulo: “ratificando la irrevocable decisión de constituir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”).

9.- 17 DE OCTUBRE DE 1950. LAS VEINTE VERDADES DEL PERONISMO: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA DOCTRINA DE PERÓN.

El 17 de octubre de 1950 el General Perón anunció al Pueblo argentino, reunido en la Plaza de Mayo, la síntesis clara y total de su pensamiento doctrinario entregándole “Las Veinte Verdades del Peronismo”, pedestal de toda su Doctrina y explicación integral de sus realizaciones.

Entre ellas, hay Principios de Ética Peronista y Principios de Doctrina Peronista.

10.- 4 de Diciembre de 1950.- Se crea la Escuela Superior Peronista por resolución conjunta del Partido Peronista Femenino y del Partido Peronista Masculino. Así se fundó el Sistema Escolástico del Movimiento Peronista.

11.- LA DOCTRINA PERONISTA SE CONVIERTE EN DOCTRINA NACIONAL.

En 1951 y 1952, la concepción ideológica de Perón empieza a trascender de la órbita del Movimiento Político Peronista. Los principios de la Doctrina de Perón se “imponen”: porque Perón los cumple y por la fuerza de persuasión que contienen los principios y realidades peronistas.

El 11 de Noviembre de 1951 el Pueblo, que vota por Perón para la segunda Presidencia, lo hace conociendo cabalmente la Doctrina Peronista y realiza un verdadero plebiscito nacional.

De esta manera, Perón y el Movimiento Peronista que representan la voluntad libre de la mayoría del Pueblo Argentino se ganan el derecho de conformar la Doctrina Nacional con los principios de nuestra Doctrina Peronista.

La Nación entera comprende que la Doctrina Peronista no es sectaria, que no es una doctrina “partidista”. Comprende que sus principios son “nacionales”: expresión total del alma del Pueblo Argentino. A esta altura de su evolución el Movimiento Peronista entrega a la República la Doctrina de Perón. Casi al mismo tiempo realiza la ofrenda de su vida, apasionadamente peronista, la Primera Mártir de la Doctrina Peronista: Eva Perón.

La Doctrina Peronista --que fue, es y seguirá siendo llamada Peronista por quienes “aman la verdad y la justicia”-- se convierte así en Doctrina Nacional.

12.- *1º de Enero de 1953.*- El 2º Plan Quinquenal contiene una primera formulación sintética de la Doctrina Peronista en sus objetivos fundamentales y de la Teoría Peronista en sus objetivos generales. Ley nacional y ley en todas las provincias constituyó un nuevo aporte de la Doctrina Peronista a la Doctrina Nacional. (Art. 3º de la ley 14.184 sobre el 2º Plan Quinquenal, sancionada el 21-12-1952).

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/SEGUNDO.PLAN.pdf>

13.- *25 Junio de 1954.*- Se incorporan al Reglamento de la Ley 14.303 (Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo R.O.M.), los principios básicos que orientan la acción del Gobierno, del Estado y del Pueblo, **configurando así una síntesis de Doctrina Nacional** en seis materias fundamentales: política interna, política internacional, defensa y seguridad, acción económica, acción social y acción cultural.

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LEY-14303-SOBRE-MINISTERIOS-1954.pdf>

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.0.DOCTRINA.NACIONAL.Y.ORIGINAL.1954.pdf>

14.- LA DOCTRINA PERONISTA TRASCIENDE LAS FRONTERAS DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Desde 1947 --anunciada por el General Perón como tercera posición ideológica, solución humanista y cristiana de los problemas de mundo-- la Doctrina Peronista, Justicialismo, Doctrina Nacional o Doctrina Política de la Nación Argentina, se abre camino entre los Pueblos.

Mientras todas las ideologías --los "ismos" con banderas de violencia, de dominación, de explotación, de vasallaje-- son rechazadas por los hombres y mujeres... el Justicialismo empieza a ser conocido por todo el mundo, particularmente entre los Pueblos sin designios imperialistas.

Poco a poco, pese al bloqueo internacional del silencio o al ataque despiadado de los intereses antagónicos, la Doctrina Peronista es conocida, comprendida y aún deseada por todos los Pueblos de la Humanidad.

En estos momentos, desengañados de todas las ideologías inventadas por el hombre, y obligados a decidirse por una ideología decadente, aplastante y materialista (el individualismo) o por otra inhumana, también materialista y aplastante, (el colectivismo), los Pueblos del mundo --particularmente los humildes-- miran hacia este extremo meridional de América y ven, bajo el signo de la Cruz del Sur, en Perón, en el espíritu inmortal de Eva Perón y en la Doctrina Peronista --simple, práctica, popular, cristiana y humanista-- la única y acaso la última solución del gran problema contemporáneo del hombre.

15.- DOCTRINA UNIVERSAL: SOLUCIÓN PARA LA HUMANIDAD.

Trascendencia internacional de la Doctrina Peronista. Universalidad de sus principios humanistas.

Esta será, sin duda, la última etapa histórica de la concepción ideológica de Perón.

Cuando el mundo logre realizarla --Dios ha de ayudar a la humanidad para que así sea-- la idea fundamental de Perón será Doctrina de la Humanidad.

¡Doctrina cuyos fundamentos son el Amor y la justicia entre los hombres y entre las naciones!

Son precisamente el Amor y la Justicia que ella contiene, la razón que nos asiste para creer que será eterna entre los hombres, a no ser que los hombres prefieran renunciar a sus valores eternos, en los que reside la suprema dignidad del Hombre, de los Pueblos, y de la Humanidad.

En estos momentos se impone el recuerdo de la última clase que la Señora Eva Perón dictara en la Escuela Superior Peronista el 10 de mayo de 1951, una de sus últimas frases fue: "El Peronismo es un movimiento universal. Perón pertenece al mundo por haber creado su Doctrina de Justicia y de Amor. Perón pertenece a toda la Humanidad".

3.3.- CAMINO A RECORRER Y ESQUEMA A DESARROLLAR

Pasos a realizar en nuestra tarea de formación política:

Como dijimos anteriormente, vamos a tomar como modelo para hacer una síntesis, el que nos proponen en el libro "Técnica del Adoctrinamiento" (tema 2.4.) para encarar el conocimiento y transmisión de la doctrina.

Ahí nos presentan el siguiente camino y esquema:

EL CAMINO:

-- *Proporcionarnos un esquema general de la doctrina o proyecto político peronista.*

-- *Aprender entre todas y todos la teoría y las formas de ejecución de esa doctrina o proyecto político.*

-- *Persuadirnos a vivir y transmitir dicha doctrina o proyecto político estableciendo "un estilo de vida o cultura peronista".*

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TECNICAPERONISTA.pdf> (tema 2.4.)

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA.

Objetivos de la Doctrina:

--Inmediato: Unidad Nacional

--Último: Felicidad del Pueblo y grandeza de la Nación

El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)

--Es principio y fin en sí mismo (valores individuales)

--Tiene una función social (valores sociales)

--Tiene valores espirituales (armonía de materia y espíritu)

Justicia social (Principio fundamental sociológico)

--Eleva la cultura social (sociología de la cultura)

--Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)

--Humanizar el capital (sociología económica)

Independencia económica (Principio fundamental económico).

--Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).

--Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).

--Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

Soberanía política (Principio fundamental político).

- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

3.4.- SÍNTESIS DEL CAMINO A RECORRER

3.4.1.- PRIMERA TAREA: PROPORCIONARNOS UN ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA O PROYECTO POLÍTICO PERONISTA.

Como vimos anteriormente, los Objetivos de la Doctrina o proyecto político peronista son:

- El inmediato: la Unidad Nacional
- El último: la Felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación

Estos “objetivos” (inmediato y último) de la Doctrina peronista es la mayor síntesis de lo que pretendemos desarrollar en este trabajo. Lo que decíamos en “la aclaración” inicial: una “síntesis” o lo que podríamos llamar “programa del primer nivel” de la materia que en el “Plan” de la Escuela Superior Peronista lleva por título **“Principios Básicos de la Doctrina Peronista”**. Nivel mínimo, al que debería tener acceso “todo” el Pueblo argentino si queremos que nos acompañe en su realización.

Tema no desarrollado en el primer peronismo porque, entendemos, lo daban por sabido.

Como sucede en todos los aprendizajes, presentaremos un segundo nivel o “nivel medio” de formación doctrinaria (para todos los militantes y dirigentes) que implica el desarrollo de los siguientes ítems explicitados en el esquema:

El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)

Justicia social (Principio fundamental sociológico)

Independencia económica (Principio fundamental económico).

Soberanía política (Principio fundamental político).

Como tratamos de hacer en el siguiente trabajo:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.1la.doctrina.peronistaDOS1.pdf>

Por último, en el “nivel superior”, para militantes y dirigentes, incluiremos las materias que eran objeto de estudio en la Escuela Superior Peronista:

“Filosofía Peronista”: <http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.1.FILOSOFIA2.pdf>

“Sociología Peronista”: <http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.2.SOCIOLOGIA2.pdf>

“Economía Peronista”: <http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.3..Economia.pdf>

“Política Peronista”: <http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.4.Politica.pdf>

Más las 20 Verdades y los ocho temas de “Doctrina Peronista”.

Estos tres niveles de aprendizaje son una propuesta, siguiendo lo que consideramos pretendía Perón como “esencial” para que nuestro Pueblo nos acompañe en la realización de nuestra Doctrina.

DESARROLLO SINTÉTICO:

A.- OBJETIVO INMEDIATO: ALCANZAR LA FINALIDAD PRIMERA: LA UNIDAD NACIONAL:

Unidad en el objetivo, en la finalidad para realizar un proyecto compartido.

IDEAS PREVIAS Y FUNDAMENTALES:

a.- La Argentina, para Perón, es una unidad, un cuerpo, una organización.

Perón toma al país, a la Argentina como una unidad, como un cuerpo, como una sola organización.

Por otro lado, según él, toda organización, para ser tal, debe tener un objetivo determinado, una finalidad definida. Porque sin finalidad, sin objetivo claro, no hay organización.

Para lograr ese objetivo o finalidad todos los integrantes de la organización **deben estar unidos, como las células de un cuerpo**, para realizar esa finalidad. En un cuerpo, para ser tal, los elementos (cabeza, tronco y extremidades) deben estar “unidos...”

Así para Perón, toda organización tiene dos elementos esenciales:

---la organización espiritual que son las ideas (“la doctrina”) que unen a los integrantes de la organización detrás de ese *objetivo o finalidad compartida* otorgando “unidad de concepción” y

---la organización material que determina los elementos necesarios para lograr “unidad en la acción” para realizar esa finalidad.

Para lograr esa "unidad de concepción" en el país, *propone reemplazar a las opiniones personales o de grupo, por una doctrina, una causa, un ideal que exprese los anhelos y necesidades del conjunto del pueblo: la felicidad del pueblo y la grandeza de la patria.*

Esta propuesta de Perón además de constar claramente en Conducción Política (Bolilla 2: Características de la Conducción Moderna) está avalada por dos Verdades Peronistas siendo tanto Perón como Evita muy severos con los que trabajaban para sí o para un grupo.

¿En qué consiste la nueva forma de la conducción? Hay que reemplazar el sectarismo político del siglo pasado (s. XIX) y de esta mitad del siglo presente (S. XX) por una doctrina".

Nº 2.- El Peronismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular y por lo tanto no es peronista.

Nº 3.- El peronista trabaja para el movimiento. El que en su nombre sirve a un círculo, o a un caudillo, lo es sólo de nombre.

b.- El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)

--Es principio y fin en sí mismo (posee valores individuales)

--Tiene una función social (valores sociales)

--Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)

Menciono este tema no para un desarrollo exhaustivo sino por considerarlo "esencial" para entender el tema de "los objetivos": inmediato y último. Porque ambos objetivos están referidos al hombre, a la mujer, al ser humano que habita nuestro País. No se refiere a "las cosas".

Para el peronismo, el hombre, la mujer, el ser humano es una dignidad y es dignificable, especialmente a través del trabajo. Es principio y fin de todo lo que hacemos. Punto de partida y de llegada. Y esa dignidad es el fundamento de todos los derechos que como seres humanos con dignidad nos corresponden: salud, trabajo, educación, etc.

c.- Además el hombre, la mujer, tienen valores espirituales.

Esta afirmación es el fundamento moral y espiritual del proyecto: *para Perón, lo único que construye es el amor y su consecuencia: la lealtad en lo personal y la solidaridad en lo social, en oposición a la lucha y al "contrato".*

Por estas razones el objetivo inmediato del peronismo es la unidad nacional para lograr el objetivo último: "la felicidad" del Pueblo y la grandeza de la Nación. Felicidad del Pueblo, entendida como la felicidad de todos y cada uno de los habitantes de nuestro suelo, a través del ejercicio pleno y real de todos los derechos por parte de todos y cada uno de los hombres y mujeres de nuestra Patria para su realización material y espiritual.

B.- OBJETIVO ÚLTIMO O FINALIDAD SUPREMA:

La Felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

La finalidad primera de "la unidad nacional" es para lograr **la finalidad suprema** de la doctrina peronista o justicialismo que consiste en **alcanzar en la realidad del País LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN,**

--mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

--armonizando siempre los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

Qué entendemos por Doctrina:

"Por doctrina entendemos, como se ha entendido siempre, *el conjunto de principios fundamentales o esenciales* que sostienen y son el punto de partida de una escuela cualquiera, filosófica, política, económica, social, cultural, etc. Así considerada la Doctrina Peronista, abarca un conjunto de principios de orden filosófico, social, económico y político y debe ser así porque es *"una filosofía de la vida"* (Perón, 17 de octubre de 1950).

"En efecto, partiendo del estudio del hombre, que es una dignidad y que debe ser dignificado, establece los principios generales que deben regir la vida del mismo, de tal manera que esa vida llegue a ser la expresión de su dignidad humana. *"Empecemos por establecer que el hombre o la mujer, cualquiera sea su condición, tiene un supremo derecho que no se le puede negar a nadie en la vida: la defensa de su propia dignidad y la elevación de su persona"* (Perón, 19 de junio de 1951).

"Sólo así podremos partir de ese 'yo' vertical, a un ideal de humanidad mejor, suma de individualidades con tendencia a un continuo perfeccionamiento" (Perón, 9 de abril de 1949).

En cada una de las materias de la Escuela Superior Peronista, el militante aprende y se decide a vivir los principios de la doctrina de Perón.

Nosotros, para que los alumnos tengan un vistazo de conjunto de toda la doctrina, solemos presentar **el siguiente esquema general** que se funda en el estudio de los discursos de Perón y principalmente en el estudio de los temas centrales de sus mensajes al Parlamento, y **que resume las cuatro materias básicas que aprendemos en esta Escuela: Filosofía, Sociología, Economía y Política Peronistas.**

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSAJES.1946.1955.1974.pdf>

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA

Objetivos de la Doctrina:

- Inmediato: Unidad Nacional
- Último: Felicidad del Pueblo y grandeza de la Nación

El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)

- Es principio y fin en sí mismo (valores individuales)
- Tiene una función social (valores sociales)
- Tiene valores espirituales (armonía de materia y espíritu)

Justicia social (Principio fundamental sociológico)

- Eleva la cultura social (sociología de la cultura)
- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- Humanizar el capital (sociología económica)

Independencia económica (Principio fundamental económico).

- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

Soberanía política (Principio fundamental político).

- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TECNICAPERONISTA.pdf> (tema 2.4.)

3.4.2.-SEGUNDA TAREA: APRENDER ENTRE TODAS Y TODOS LOS PRINCIPIOS, LA TEORÍA Y LAS FORMAS DE EJECUCIÓN DE ESA DOCTRINA O PROYECTO POLÍTICO.

Nuestra tarea consiste en:

- Conocer los principios (doctrina), la teoría y determinar las formas de ejecución de esa doctrina o proyecto político:
- entender esa FINALIDAD PRIMERA Y SUPREMA,
- luego TRANSMITIRLA al conjunto del pueblo empezando por las y los militantes y dirigentes
- para finalmente, entre todas y todos, descifrar qué significa hoy esa finalidad suprema y cómo se realiza.

La tarea de transmisión tiene por objetivo o finalidad lograr *una cultura cívica y general que nos permita transformar a "la masa" sin conciencia social y política, sin organización social y política y sin personalidad social y política en "PUEBLO" con conciencia, organización y personalidad social y política.*

Sin esa tarea es imposible lograr "unidad de concepción" que permita la consecuente "unidad en la acción".

Teoría y formas de ejecución:

"La teoría es el desarrollo de la realización concebida teóricamente" (Perón, 19-04-1950).

Para realizar en la vida práctica los principios doctrinarios, que son grandes líneas de orientación, el sentido común nos dice que debemos meditar cómo los tendremos que aplicar.

En el pensamiento de Perón, ese desarrollo teórico, es decir, concebido, meditado y sólidamente criticado, que nos explica cómo se debe aplicar a la realidad un principio doctrinario, en un momento y en un lugar determinado, es la teoría de la realización. Son "las formas de ejecución".

Los principios doctrinarios, dice Perón, se inculcan, es decir, se brindan al hombre mediante la persuasión.

Pero las teorías se aprenden, se estudian...

Ambas reflexiones surgen de las propias definiciones de doctrina y teoría.

Un principio se conoce, se acepta y se vive, pero todo desarrollo teórico que nos lleve a realizar algo, exige un trabajo intelectual, conocimientos, ejercitación, estudio...

Una doctrina sin teoría no llegaría a realizarse. Una teoría sin doctrina, sería un cuerpo sin alma.

"La doctrina da principios. La teoría es el análisis de esos principios y su desarrollo" (Perón, 29-03-1950). Pero al mismo tiempo es desarrollo conceptual de la realización, por cuanto es intermediaria entre ambas.

"Las formas de ejecución son el método de acción para poner la teoría en ejecución" (Perón, 29-03-1950). No es más que un acopio de medios aptos para lograr los fines de la realización y es el paso inmediato anterior a la misma.

En síntesis: *la doctrina establece qué debemos realizar; la teoría establece cómo debemos realizarlo; las formas de ejecución establecen con qué medios debemos actuar.* (Técnica del Adoctrinamiento, tema 2.4)

3.4.3.- TERCERA TAREA: PERSUADIRNOS A VIVIR Y TRANSMITIR DICHA DOCTRINA O PROYECTO POLÍTICO ESTABLECIENDO “UN ESTILO DE VIDA O CULTURA PERONISTA”.

ESTILO DE VIDA PERONISTA:

"La acción está siempre sobre la concepción" (Perón 29 de marzo de 1951). Explica Perón continuamente este concepto. Tratándose de filosofía de la vida, poco valen los principios, poco valen las teorías, si no se llevan a la práctica. *El peronismo ha instituido un nuevo estilo de vida*. Por ello con justa razón podemos hablar de una Nueva Argentina. **Dos objetivos superiores**, le ha asignado Perón a la Nueva Argentina y por ende a la vida de cada uno de los argentinos: la felicidad de Pueblo y la grandeza de la Nación.

Veamos cómo Perón define y circunscribe a ambos: "*La mayor felicidad consiste en servir a los demás según el mandato cristiano del amor*" (Perón, 31 de agosto de 1949). "*Pensemos que no hay nada más grande que el sacrificio*" (Perón, 11 de enero de 1947).

Un concepto único campea en el pensamiento de Perón, cuando habla de felicidad y de grandeza: *el concepto de sacrificio, abnegación, entrega...*

Es éste el principio y fundamento de toda la mística peronista, y de su consecuencia: la ética peronista. Es el sello y el estilo de vida que nos caracteriza y nos distingue de todos los demás.

Lleva al militante a vivir así su vida, entregado al bien y a la felicidad de los demás. Es el coronamiento y la máxima aspiración de todos los que colaboramos con Perón en la transmisión de su doctrina o proyecto político.

¡No en balde tenemos un ejemplo luminoso!...

¡Eva Perón, que deshojó su vida en el sacrificio y en la abnegación, nos está señalando un rumbo y una meta! (*Técnica del Adoctrinamiento, tema 2.4*)

LA TAREA A REALIZAR POR MILITANTES Y DIRIGENTES SEGÚN NOS PROPONE EVITA: CONVERTIR A LA MASA EN PUEBLO.

(Capítulo 3 de Historia del Peronismo de Eva Perón).

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/2.0.HISTORIACONTEMATICO.pdf>

A.- LAS MASAS EN LA HISTORIA

a.- Masas humanas que tratan de convertirse en pueblos.

Voy a remitirme un poco a la historia universal para hacer una comparación de las esperanzas, de las inquietudes y de los afanes de grandes pueblos en busca de su propia felicidad.

La historia de los pueblos no es más que la larga enumeración de los esfuerzos con que las *masas humanas tratan de convertirse en pueblos*.

Este punto merece una aclaración especial, puesto que yo tengo un punto de vista con el cual creo que todos ustedes coinciden, en cuanto a la *distinción entre masa y pueblo*.

b.- Los pueblos: masas con conciencia social

El hombre civilizado se diferencia del hombre salvaje en una sola cosa fundamental: el hombre salvaje no tiene conciencia de su dignidad de hombre; es como si no tuviese alma humana; no tiene personalidad. El hombre civilizado tiene conciencia de su dignidad, sabe que tiene un alma superior y, sobre todas las cosas, se siente hombre. La misma relación podemos establecer entre la masa y el pueblo.

Las masas no tienen conciencia colectiva, conciencia social; los pueblos son, en cambio, masas que han adquirido conciencia social. Es como si los pueblos tuviesen alma, y por eso mismo sienten y piensan, es decir, tienen personalidad social y organización social.

B.- MASA Y PUEBLO

a.- Diferencias fundamentales entre masa y pueblo

Yo podría hacer una diferenciación fundamental, ante ustedes, de lo que es masa y de lo que es pueblo, como lo he dicho anteriormente.

Masa:

1º) sin conciencia colectiva o social;

2º) sin personalidad social; y

3º) sin organización social. Esto es, para mí, masa.

Pueblo:

1º) con conciencia colectiva y social;

2º) con personalidad social; y

3º) con organización social.

b.- Diferencias secundarias.

Podríamos ofrecer una enumeración de diferencias secundarias.

La *masa* casi siempre se expresa en forma violenta. Por ejemplo: la revolución francesa y la revolución rusa de 1917, que luego estudiaremos. La *masa* está formada por los explotados. La *masa* no tiene conciencia de su unidad. Por eso es dominada fácilmente por los explotadores. Y eso se explica muy fácilmente. Si tuviera conciencia de su unidad, de su personalidad social y de su organización social, una minoría no podría haber explotado a la *masa*, como han sido explotados y lo siguen siendo muchos pueblos en la humanidad.

C.- RESULTADO ESPERADO PARA UNA REVOLUCIÓN NACIONAL, POPULAR, DEMOCRÁTICA Y LATINOAMERICANISTA EN PAZ Y PERMANENTE.

La transmisión organizada y militante de la doctrina, paulatinamente, irá inculcando en el Pueblo también un estilo de vida y una mística peronista.

Formar hombres y mujeres buenos y virtuosos es el objetivo primordial de la transmisión de nuestra doctrina o proyecto político, en lo que se refiere al Pueblo.

Esa es la palabra de orden de Perón repetida, no una, sino mil veces.

De ello se derivará también otra consecuencia, el incremento del número de militantes que conozcan y transmitan la Doctrina o proyecto político peronista.

Cuando todos los argentinos y argentinas estén persuadidos de que el objeto de su vida es la virtud. Cuando todas y todos busquemos primordialmente la felicidad de los demás y la grandeza de la Patria. Recién entonces, los militantes que transmitimos y vivimos la doctrina habremos cumplido con nuestra misión. La transmisión de la doctrina peronista habrá colmado su objetivo.

(<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TECNICAPERONISTA.pdf> tema 2.4)



Revista MUNDO PERONISTA, Nº 4, pág. 47 del 1º de septiembre de 1951

3.5.- DESARROLLO:

LA FINALIDAD PRIMERA PARA LA FINALIDAD SUPREMA.

3.5.1.- LA FINALIDAD PRIMERA: LA UNIDAD NACIONAL. LA FINALIDAD PRIMERA PARA LA FINALIDAD SUPREMA

PERONISMO Y UNIDAD NACIONAL

El peronismo anhela la unidad nacional y no la lucha. Desea héroes, pero no mártires. (11ª Verdad Peronista)

LA UNIDAD NACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL Y LA DOCTRINA NACIONAL.

A.- LA UNIDAD NACIONAL, FINALIDAD PRIMERA.

a.- El gran objetivo: la unidad nacional para la justicia social.

“Para que nuestro pueblo hiciese suyo nuestro ideario y se lograra la coincidencia imprescindible *para alcanzar nuestra finalidad primera de unidad nacional*, era menester romper toda barrera de separación entre el pueblo y sus gobernantes y entre los distintos grupos sociales del mismo pueblo, y hacer que cada argentino se sintiese dueño de su propia Patria. Por eso lanzamos el gran objetivo de nuestro movimiento: la justicia social. (Los Mensajes de Perón, 1º-05- 50)

b.- El peronismo estableció la verdadera democracia.

Para consolidar esta tarea y consolidar la coincidencia fundamental del pueblo y del gobierno *restituimos a la ciudadanía todos sus derechos*, restaurando nuestro auténtico sistema democrático de gobierno.

Ahora sabe el pueblo que el gobierno es suyo; que los actos de su gobierno responden a sus propios deseos y aspiraciones, y que tiene asegurada el arma de su voto libre para impedir que se entroniquen en el poder gobernantes que no sepan o no quieran interpretarlo. (Los Mensajes de Perón, 1º-05-50)

c.- Justicia social y unidad nacional: “Mediante la justicia social hemos unido a los argentinos”. (Perón, en Córdoba. 23- II-48.)

B.- PERÓN TOMA AL PAÍS, A LA ARGENTINA COMO UNA UNIDAD, COMO UNA ORGANIZACIÓN, COMO UN CUERPO.

“¡Nada ni nadie por encima de la Patria... sólo la Providencia de Dios prodigando sus bendiciones! ¡Nosotros, todos unidos para amarla, para idolatrarla y para defenderla!” (Perón, 5-VII-47)

Concepto de la unidad nacional: “La unidad nacional es la coincidencia fundamental de todos en orden a los principios esenciales que deben orientar la marcha de la Nación.” (Perón, Mensaje al H. Congreso. 1-V-50.) *Organización y unidad nacionales:* “La existencia de una organización nacional fuerte, numerosa y unida de trabajadores, es condición necesaria para lograr la unidad nacional” (Los Mensajes de Perón, 1º-05-50).

La Patria, núcleo de unidad: “Que todos los argentinos se unan en un solo ideal y con una sola finalidad: la Patria” (Perón, ante ferroviarios. 3-VII-44.)

C.- LA UNIDAD NACIONAL, LA ORGANIZACIÓN NACIONAL Y LA DOCTRINA NACIONAL.

a.- Toda organización tiene aspectos espirituales y materiales.

¿Qué es lo más importante para la conducción moderna? Es tener una masa orgánica (organizada), y en lo orgánico (organizado) consideramos dos partes: la organización espiritual, que es la más importante; porque si ustedes toman cien individuos que piensan como quieren y los juntan, enseguida se separarán solos, pero tomen cien individuos que piensen de la misma manera y no se separarán jamás. Quiero significar que en la organización hay un aspecto espiritual y otro material” (Perón, *Conducción Política*).

b.- La falta de doctrina nacional y su solución.

“Sin embargo, todas las dificultades están precisamente en esa falta de doctrina común de los argentinos, como consecuencia de que se ha tomado la conducción de la Nación basándose en las apetencias y en los sentidos de los hombres y no en los ideales de la nacionalidad y en las altas formas patrióticas de conducción y de realización por el Estado y para la Nación misma.

—Ese enfoque hay que cambiarlo.

—No debemos hacer lo que nos conviene a nosotros sino
—lo que conviene A TODOS, lo que conviene al Estado,
—no a cada uno indistinto e incívicamente.

Por eso cuando hablo de la moderna conducción,

—hablo de la necesidad primaria de organizarse

—para actuar con unidad de concepción (organización espiritual) que nace de la doctrina y

—de la común unidad de acción (organización material), que nace de la unidad de concepción. Sin esto, todas son dificultades para la conducción." (*Perón, Conducción Política*).

c.- La doctrina: nueva forma de conducción.

Bien; yo he querido citar estos ejemplos rápidos para dar una idea y llevar la persuasión de *la necesidad que la conducción impone de hacer evolucionar los organismos políticos para que puedan ser susceptibles de manejar y conducir*. Es decir, llevarlos a las nuevas formas.

¿En qué consiste la nueva forma de la conducción? Hay que reemplazar el sectarismo político del siglo pasado y de esta mitad del siglo presente por una doctrina. (*Perón, Conducción Política*)

d.- La doctrina: organización espiritual. Doctrina, teoría y formas de ejecución.

¿En qué consiste la organización espiritual? En la doctrina. Ahí radica todo, porque mediante la doctrina, todos pensamos de una manera similar, y de lo que se trata, al inculcar la doctrina, es precisamente de llevar a los hombres a una concepción similar de la vida y de la acción en beneficio de la vida del movimiento. Por esa razón diferenciamos lo que es necesario inculcar para la conducción: una doctrina; lo que es necesario enseñar, una teoría; y lo que es necesario dominar, las formas de ejecución, es decir, las formas de ejecutar esa teoría que a su vez nace de la doctrina. (*Perón, Conducción Política*)

D.- EL INTEGRANTE Y DESTINATARIO DE ESA ORGANIZACIÓN NACIONAL ES EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO, EXPRESADOS EN EL PUEBLO.

Porque para el peronismo:

El hombre, la mujer, el ser humano es una dignidad (Principio fundamental filosófico) y esa dignidad es el fundamento de todos los derechos. Por lo tanto,

a.- Es principio y fin en sí mismo, punto de partida y de llegada de todo lo que hacemos (tiene valores individuales).

b.- Tiene una función social (valores sociales) y se realiza en la comunidad organizada.

c.- Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu).

Se trata del hombre, la mujer, el ser humano integrando una comunidad organizada.

El Pueblo, base de la unidad nacional: "El Pueblo es lo único permanente en el país, y es el Pueblo la única base de sustentación para la unidad nacional." (Mensaje al H. Congreso. 1-05-50.)

E.- FUNDAMENTO MORAL Y ESPIRITUAL DEL PROYECTO: PARA PERÓN, LO ÚNICO QUE CONSTRUYE ES EL AMOR Y SU CONSECUENCIA: LA LEALTAD EN LO PERSONAL Y LA SOLIDARIDAD EN LO SOCIAL, EN OPOSICIÓN A LA LUCHA Y AL "CONTRATO".

Política y ética. (Política Peronista, cap. 1)

Las relaciones que deben existir entre la política y la Moral, es un tema que ha sido ampliamente debatido a través de la historia por todos los que se han preocupado por los problemas políticos. Perón ha definido su pensamiento al respecto dándonos una severa lección de Ciencia Política.

"Es necesario que el dirigente se capacite, sobre todo que se capacite moralmente, es decir, que tenga los lineamientos de una ética sin la cual la política resulta un oficio oscuro e intrascendente muchas veces perjudicial" (*Perón, Conducción Política*).

Una política inmoral no es Política, porque la función de ésta consiste en procurar el bien común de los hombres, y el bien común como el bien individual, no puede basarse en el mal, en lo inmoral.

Por eso, como lo afirma Perón, la política sin moral "resulta un oficio obscuro e intrascendente y muchas veces perjudicial".

"Hay que construir toda la acción política sobre un principio moral" (*Perón, Conducción Política*), insiste Perón.

El valor, la dignidad y aún la eficacia final de una política dependen del cumplimiento de este postulado, porque, así como "el amor es lo único que construye" (*Perón, 6-1 1-1944*), lo moral es lo único que perdura.

"No nos basamos en principios inmorales, porque la inmoralidad no tiene forma permanente en ningún aspecto de la vida. No hay nada inmoral que viva. Lo único que subsiste sobre grandes fundamentos de perennidad es el conjunto de los grandes principios morales. La doctrina no es otra cosa que la sustentación de ideas que ajustan para la vida grandes principios morales". Y añade subrayando la trascendencia de este concepto: "sobre eso asentamos todo nuestro estudio" (*Perón, Conducción Política*).

La historia política de la humanidad registra muchos ejemplos de gobernantes y políticos, que en su acción prescindieron de los principios morales, y aún llegaron a violarlos sistemáticamente, con tal de obtener sus propósitos. Y esa misma historia enseña cómo siempre, a la corta o a la larga, la acción de esos gobernantes y de esos políticos resultó gravemente dañosa para sus Pueblos.

Es que *"sin principios morales, la política se vuelve un arma contraria al país"* (Perón, 1-12-1947).

El frecuente olvido de esta sencilla verdad ha conducido a que, rebajándose la política al nivel de la politiquería, perdiera el aprecio y la estima del Pueblo, que no veía en ella sino la estéril lucha de pequeños o grandes apetitos.

Si queremos distinguir con exactitud el falso del auténtico político, debemos penetrar en el campo de la moral pues, las condiciones de orden técnico o científico no nos pueden suministrar el verdadero criterio diferencial. Perón nos enseña esa distinción en frase magistral: "El falso político se beneficia con todo, porque se sirve de los cargos públicos. El político auténtico es el estadista que sólo se preocupa por los fines objetivos perseguidos por el Estado y toma la función civil de gobernar como una carga pública" (Perón, 15-12-1944).

Por eso la política es una vocación y su ejercicio requiere el sentirse llamado a una misión superior de servicio: *"quienes sientan la ciudadanía como una urgencia vocacional, y no como actividad lucrativa, deben desempeñar la actividad pública, porque así la cumplirán como una función pública de sacrificios"* (Perón, 15-12-1944).

Es innegable que Perón ha iniciado una verdadera escuela política. Y él mismo la caracteriza diciendo que *"nuestra escuela política es, en el fondo, una escuela filosófica que da una doctrina, que da los principios éticos y morales, que da las virtudes de los hombres"* (Perón, *Conducción Política*).

Una escuela política, que busca el bien de la comunidad, no puede sino fundamentarse en una escuela filosófica, que busque la verdad en los problemas que plantea la comunidad.

Por eso, una recta Política, que persiga el bien común, debe partir de una sana doctrina, que exprese la verdad sobre los problemas humanos.

¡De allí que el primer fundamento de la política Peronista sea precisamente, la Doctrina Peronista!

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER el 10 de diciembre de 2019.

¿No se acuerdan aquella noche maravillosa del 9 de diciembre del 2015 cuando nos despedimos en esta plaza?

Aquella noche, les dije que aquellos años que habíamos compartido desde el 2003 al 2015 no había habido magia. Que no era magia lo que habíamos vivido. *Era una argentina de la solidaridad* donde nos importaba lo que le pasaba al de al lado, aunque nosotros estuviéramos bien. Quiero decirles que estos cuatro años sé que han sido muy duros para tantos y tantas: trabajo, salario, pobreza, el hambre que tanto desvela hoy a quién es nuestro presidente y que debería desvelar a todos los argentinos y a todas las argentinas bien nacidas. Fueron cuatro años, cuatro años muy duros. Fueron también duros para quienes fueron objeto de persecución. De quienes se nos buscó para que literalmente desapareciéramos como seres humanos, casi. A través de la humillación y de la persecución. *Sin embargo, pese a todo eso, hoy estamos aquí* (personalidad social y política).

Quiero decirles que estamos aquí. Y que estamos aquí porque no fue tampoco magia. Estamos aquí hoy porque

--*Hemos unido las voluntades. No solamente la voluntad individual de un dirigente o de una dirigente. La voluntad de millones que creen que es posible vivir en un país diferente, en un país mejor.*

--*Y esa voluntad fue ayudada por la memoria, que no es más ni menos que el saber de dónde venimos. Nadie, ningún pueblo, ninguna sociedad que no tenga memoria, que no sepa lo que ha pasado, que no sabe de dónde viene, difícilmente pueda llegar algún lugar. Y nosotros le hemos puesto a esa voluntad política de cambio, la memoria del pueblo y de la historia.*

--*Pero también la hemos moldeado con la humildad, con la humildad que debemos tener todos y cada uno de nosotros para saber que lo colectivo es más importante que lo individual. Que los dirigentes, que los dirigentes deben entender de una buena vez por todas con generosidad y con humildad, que es necesario que cada uno de nosotros entendamos que no todo empieza y termina en uno. Al contrario, uno es más grande cuando es parte de un todo. Si no, solamente somos individualidades sueltas.*

--*Voluntad, humildad, sinceridad.*

Ustedes saben. Yo no soy hipócrita. No lo voy a ser nunca. Puedo equivocarme. Puedo cometer errores, pero ustedes saben que digo lo que pienso y hago lo que siento. Nunca otra cosa diferente.

Voluntad, mucha voluntad, mucha memoria y mucha humildad, pero además también coraje. Porque para llevar las cosas adelante hay que tener coraje. ¿Qué es el coraje? La soberbia no. El coraje no se prueba en el poder. El coraje se prueba en la adversidad y en el llano. Ahí se demuestran los que tenemos coraje.

Y es necesario siempre el coraje, la lealtad. Ese valor, ese valor que algunos no entienden y piensan que lealtad es seguidismo a un líder político. No. La lealtad entre la política y el pueblo es a dos puntas. Los pueblos no son súbditos. Conciben la lealtad con aquellos dirigentes que sienten que los defienden y los representan.

Lealtad y finalmente amor. Porque en definitiva esa voluntad, esa memoria, esa humildad, ese coraje tienen que tener un objetivo y que es el amor. Algo que siempre nos ha movido, por lo menos a nosotros, en esta plaza. Mucho amor, mucho amor. Amor al pueblo, amor a la patria, amor a los que sufren, amor a los jóvenes, a quienes quiero abrazar esta tarde. Esos jóvenes que nunca dejaron de acompañarme. ¡Siempre me sentí tan acompañada por ustedes! ¡Quiero que lo sepan y quiero darles las gracias también! <http://peronistakirchnerista.com/doc/PROYECTO2020.pdf>

3.5.2.- LA FINALIDAD SUPREMA: LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN

LA FINALIDAD SUPREMA DE TODA ORGANIZACIÓN PERONISTA Y DE TODAS Y TODOS LOS PERONISTAS.

"Lo único que vence al tiempo son las organizaciones; pero las organizaciones imbuidas por la mística de un ideal superior a la vida misma de los hombres que lo alientan". (Perón, 01-05-52)

A.- LA DOCTRINA Y SU RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL.

Nota: Perón propone en *Conducción Política* sustituir la desunión que provoca la opinión personal aislada del caudillismo y el sectarismo por la "unión" detrás de una "doctrina", una causa, un ideal que exprese los anhelos y necesidades del CONJUNTO del Pueblo.

Sintéticamente nuestra "doctrina", nuestra "causa", nuestro "ideal", nuestro "proyecto político" tiene como *FINALIDAD SUPREMA* alcanzar la *Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.*

Trabajar para "la felicidad de CADA UNO de los integrantes del Pueblo y para la grandeza de la TODA la Nación".

Por otro lado, Perón considera al conjunto del País, a la Argentina, como una "organización" y, en su concepto, toda organización tiene dos elementos esenciales: la organización espiritual y la organización material.

Para él la doctrina constituye la *organización espiritual*, la "unidad" en las ideas y objetivos, el alma colectiva de una organización que es lo más importante. La organización material es lo que se ve, los lugares, las estructuras, los "puestos", las funciones, etc.

Yendo además a los principios de toda organización vemos que la "objetividad" o finalidad suprema de toda organización es lo que la constituye como tal. Esa finalidad "suprema" de Argentina como organización política, ese objetivo, esa meta a alcanzar, es lo que pretende llenar o constituir la doctrina. Esa "unidad en la finalidad" es lo que busca o necesita toda organización. Qué distinta sería la realidad política argentina si todas y todos las y los peronistas tuvieran como FINALIDAD SUPREMA la felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación y tuvieran conciencia clara de su significado... Por eso Perón dirá a continuación que "*organizar es adoctrinar*". Por eso lo primero que debemos hacer es transmitir e "inculcar" la doctrina peronista (justicialismo) o proyecto político, sin lo cual, para Perón, es imposible conducir. Está mejor explicado en el texto que sigue, extraído de "*Apuntes de Organización Peronista*".

La organización en el peronismo.

La concepción peronista de la organización es fundamentalmente humanista. "El punto de partida de toda organización consiste en *organizar a los hombres espiritualmente*, que todos los hombres comiencen a pensar y a sentir de una manera similar para asegurar una *unidad de concepción*, que es el origen de la *unidad de acción*. Juntar hombres y realizar organizaciones no resuelve nada si cada uno de esos hombres no *siente lo que hay que hacer y no sabe lo que hay que hacer*". (Perón, *Clausura de la Conferencia de Gobernadores, 17 de junio de 1950*).

El concepto peronista de la organización es pues, humanista y espiritualista, basándose en la unidad que concede la Doctrina Nacional, que se particulariza por sustentar una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular y profundamente humanista y cristiana.

La organización peronista, entonces, *vuelve por los fueros de la personalidad humana, considerándola dentro de la organización el factor de mayor importancia y advirtiendo en el espíritu de la organización el factor dinámico fundamentalmente capaz de desarrollar todas las posibilidades de las estructuras.*

"Lo más importante en la organización argentina, es la organización del espíritu de los hombres". (Perón, 31 de enero de 1952).

La organización peronista considera, además, que *toda estructura debe tener una función social*. "Si queremos hacer algo que asegure la continuidad del esfuerzo que realizamos, tenemos que llegar al organismo (a la organización) que tenga *un alma colectiva*, que tenga *su objetivo*, que tenga *su bandera* y que tenga *su organización*". (Perón ante *Legisladores Nacionales y Dirigentes Políticos del Partido Peronista, 18 de junio de 1952*)

"Cada dirigente peronista debe saber que, para nosotros, *organizar es adoctrinar*. No interesa tanto que los peronistas estén encuadrados en las *organizaciones*, como que en cada uno de ellos se haya inculcado nuestra doctrina y se haya desarrollado una mística. *Frente a las doctrinas existentes, hay que oponer la doctrina peronista*, porque a una doctrina solo se la puede vencer con otra doctrina mejor. (Juan Domingo Perón, *revista Las Bases, N° 2, del 2 de diciembre de 1971*).

Unidad de concepción y de acción.

Todas las dificultades están precisamente en esa falta de doctrina común de los argentinos, como consecuencia de que se ha tomado la conducción de la Nación basándose en las apetencias y en los sentidos de los hombres y no en los ideales de la nacionalidad y en las altas formas patrióticas de conducción y de realización por el Estado y para la Nación misma. *Ese enfoque hay que cambiarlo*. No debemos hacer lo que nos conviene a nosotros sino lo que conviene a todos, lo que conviene al Estado, no a cada uno indistinto e incívicamente. *Por eso cuando hablo de la moderna conducción,*

hablo de la necesidad primaria de organizarse para actuar con unidad de concepción que nace de la doctrina y de la común unidad de acción, que nace de la unidad de concepción. Sin esto, todas son dificultades para la conducción.

Lo importante es la organización espiritual

Organizar no se trata de colocar en casilleros los hombres; *se trata de darles un sentido y un sentimiento similar*. De nada sirve la organización material sin lo espiritual. Si una masa está organizada espiritualmente no tiene gran importancia en la organización material. Yo pongo como ejemplo las primeras elecciones. ¿Estábamos organizados?

¡Qué íbamos a estarlo! No sabíamos quién era quién dentro de nuestro movimiento. Sin embargo, fuimos a las elecciones y todos estuvieron en el lugar donde los llamamos. Es decir, en la elección privó el sentido espiritual de la organización, porque es un hecho cuantitativo. Votaron todos los que pensaron como nosotros, estuvieran o no organizados. Claro que la acción política no es sólo cuantitativa, sino también cualitativa, porque nosotros no hacemos un fin de la política sino un medio.

B.- LA DOCTRINA, CONJUNTO DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES O ESENCIALES.

a.- Introducción.

Empezamos el análisis de LA DOCTRINA PERONISTA. Pretendemos facilitar su comprensión a las nuevas generaciones del Movimiento Nacional con el menor aporte individual posible y el mayor apego a los textos del pensamiento político de Perón y los primeros peronistas.

Cuando nos referimos a la doctrina en general leemos en "Técnica del Adoctrinamiento" que *"por doctrina entendemos, como se ha entendido siempre, el conjunto de principios fundamentales o esenciales que sostienen y son el punto de partida de una escuela cualquiera, filosófica, política, económica, social, cultural, etc.*

Así considerada la Doctrina Peronista, abarca *un conjunto de principios de orden filosófico, social, económico y político y debe ser así porque es "una filosofía de la vida" (Perón, 17 de octubre de 1950).*

Mejor como lo expresa el ítem diez de "LA DOCTRINA POLÍTICA INTERNA DE LA NACIÓN": *"10.- La Doctrina Nacional es el conjunto de los principios fundamentales cuya unidad de concepción promueve la unidad de acción, base indispensable de la Unidad Nacional"*.

Si definimos que una "doctrina" es *un conjunto de principios fundamentales o esenciales*, trataremos de ver primero lo más claramente posible qué se entiende por un "principio" yendo a su definición y luego sólo algunas aclaraciones de Perón sobre este concepto.

b.- Algunas definiciones de principios:

Del latín *principium*, el principio, es el comienzo de la existencia de alguna cosa. Puede tratarse de un inicio o de un estreno.

Principio también es el punto que se encuentra en el primer lugar en una enumeración o en algo que se extiende y el origen o motivo de algún asunto.

El concepto de principio está vinculado, por otra parte, a los postulados esenciales que permiten el desarrollo de los estudios científicos o la práctica de un arte, y a las reglas más importantes que determinan el modo de pensar y de actuar. *Entendido como una norma moral, el principio es un valor que dirige el accionar de un sujeto de acuerdo a aquello que dicta su conciencia*. Está vinculado a la libertad individual, ya que un principio es fijado sin una obligación que llega del exterior aunque es influido por la sociedad.

Qué es Principio:

Un principio, en su concepto más amplio, es una base de ideales, fundamentos, reglas y/o políticas de la cual nacen las ideologías, teorías, doctrinas, religiones y ciencias.

A pesar de aún ser usado para referirse a un inicio de algo, esta palabra es mayormente usada en un sentido filosófico, moral y ético.

Los principios también son usados para referirse a fundamentos y/o leyes sobre cómo funciona una ideología, teoría, doctrina, religión o ciencia.

3.5.3.- LA FINALIDAD SUPREMA: LA FELICIDAD DEL PUEBLO.

Nota: Se puede afirmar y comprobar con textos de Perón que, "La felicidad del Pueblo", consiste en brindar a cada habitante del País --individualmente considerado-- los elementos necesarios para su propia realización personal: salud, educación, trabajo, vivienda, etc. etc. Dicho de otra manera, que el Estado y el Gobierno posibiliten el ejercicio "real" de todos los derechos que como "personas", como "seres humanos con dignidad" nos corresponde. En síntesis, la justicia social.

Perón lo dice así:

"Yo he aprendido —y ésta es lo experiencia que hoy les dejo como lección—, que la grandeza de una Nación no vale nada si no sirve para que un pueblo sea, por lo menos, un poco más feliz.... y que tampoco se puede *construir una grandeza nacional permanente sobre los cimientos de un pueblo desgraciado*". (Perón, marzo de 1952)

"Lo primero que hubo que hacer fue realizar lo que ustedes ahora conocen como justicia social a fin de que la inmensa masa del pueblo empezase a vivir con cierta dignidad y que los trabajadores argentinos gozasen de los derechos mínimos indispensables para vivir como hombres, como personas humanas. (Perón, marzo de 1952)

"Después nos dimos cuenta de que era necesario asegurar esa felicidad, y para eso teníamos que distribuir bien, y por nuestras propias manos, la riqueza del país, que no era nuestra, porque había sido entregada a los intereses extranjeros.

"Por eso compramos todo lo que ahora es nuestro; y por eso hicimos todo el primer Plan Quinquenal: para ser lo que ahora somos; económicamente libres. (Perón, marzo de 1952)

El gran objetivo: la felicidad del pueblo.

El gran objetivo de mis luchas ha sido siempre la felicidad de nuestro pueblo.

Entiendo que la grandeza de las naciones es transitoria y efímera cuando no se construye sobre las bases de un pueblo digno, feliz y satisfecho. (Perón, 1-5-52)

Felicidad del pueblo y justicia social.

La felicidad de nuestro pueblo, y la felicidad de todos los pueblos de la tierra, exigen que las naciones cuya vida constituyen sean socialmente justas. *Y la justicia social exige, a su vez, que el uso y la propiedad de los bienes que forman el patrimonio de la comunidad se distribuyan con equidad.* (Perón, 1-5-52)

La independencia económica en la equitativa distribución de bienes.

"Pero mal puede distribuir equitativamente los bienes económicos de la comunidad un país cuyos intereses son manejados desde el exterior por empresas ajenas a la vida y al espíritu del pueblo cuya explotación realizan.

¡La felicidad del pueblo exige, pues, la independencia económica del país como primera e ineludible condición!" (Perón, marzo de 1952)

La Doctrina Justicialista está centrada en el hombre, al que considera como único fin y hacia el que se dirige toda su acción.

"Nuestra Doctrina es una Doctrina humanista; nosotros pensamos que no hay nada superior al hombre, y, en consecuencia, nuestra Doctrina se dedica al hombre individualmente considerado para hacer su felicidad, y al hombre colectivamente tomado para hacer la grandeza y la felicidad del país". (Perón, ante estudiante brasileros, julio 19 de 1950).

3.5.4.- LA FINALIDAD SUPREMA: LA GRANDEZA DE LA NACIÓN.

Nota: Podemos decir y justificar que "La grandeza de la Nación" consiste en posibilitar el mejoramiento **del conjunto, de la nación toda**, utilizando en beneficio de **todas y todos los argentinos primero**, las ventajas que dan las acciones, el "trabajo" de todas y todos. "Que la manguera **de lo producido por el conjunto del país**, con el aporte de **"todas y todos"**, chorree **para adentro...**"

Si todos aportamos para que haya jubilación, que ese dinero se utilice para los jubilados y no para beneficio de unos pocos a través de AFJP...

Si todos aportamos con impuestos, que esos impuestos sean utilizados para brindar (primero) beneficios **al conjunto del país**, como crear satélites, mejorar y ampliar los ferrocarriles, autopistas, aviones, flota, etc. No en beneficio de los bancos o de empresas privadas nacionales y menos extranjeras. Etc. Etc.

Por otro lado, Perón no quiere "la grandeza de la Nación" sin "la felicidad del Pueblo". Se podrían poner muchos ejemplos, pero el de Napoleón es claro: logró la grandeza de Francia a costa de conquistas que incluían dejar la sangre y la felicidad de los franceses en las estepas rusas...

Perón lo dice así: *"Algunos conquistadores llenaron de gloria y de grandeza el nombre de sus países, pero al mismo tiempo que sus alas imperiales se extendían por los caminos de sus conquistas, por esos caminos iba quedando la sangre y la felicidad de su pueblo"* (Perón, marzo de 1952)

a.- La grandeza de la nación, es una obra de todas y todos.

"Señores: me dirijo, como siempre, a todos los habitantes del país, argentinos y extranjeros, al que teniendo el oro debe ponerlo al servicio de la causa social del pueblo en cuyo seno vive; al obrero que da la valiosa contribución de su músculo y de su sangre para el engrandecimiento de la patria y a aquel otro que en el gabinete de estudio debe buscar y proponer las soluciones para allanar el camino de las conquistas definitivas. (Perón, 1º-05-47)

Y en beneficio de todas y todos.

“Combatimos contra todos los que venden y compran al país, buscando que el futuro de la Patria se asegure con la honradez política, con la honradez económica y con la equidad en la distribución social de la riqueza.

Cuando la economía no la orienta el gobierno, la orientan los grandes consorcios financieros, con esta diferencia: el gobierno la orienta en beneficio de todos los habitantes del país y los consorcios capitalistas hacia sus cajas registradoras”. (Perón, El Movimiento Peronista).

b.- La grandeza de la nación: supremo objetivo peronista.

“Si gobernar consiste en buscar los medios para lograr el bien público, no cabe duda que la determinación de tan alta finalidad no es posible sin el acicate de la ilusión.

Y mi gran ilusión, lo he dicho reiteradamente, es el engrandecimiento de la Nación Argentina. A ello respondió la redacción y ejecución del plan de gobierno, a ello va encaminada la reforma constitucional, y ese objetivo se persigue asimismo con la nacionalización de los servicios públicos, con el impulso industrial, con el incremento inmigratorio y, en resumen, con cuantas medidas he adoptado dentro del ámbito de mi competencia”. (Perón, 1º-05-49)

c.- ¡La grandeza verdadera, absoluta y auténtica de la Nueva Argentina!

“--Cuando (el habitante de Argentina) contempla el espectáculo febril con que se construyen miles y miles de viviendas particulares en todo el país;

--cuando ve cómo se reclama en todas partes el esfuerzo individual y cada argentino tiene no una sino varias posibilidades de trabajo para elegir;

--cuando advierte que, de los miles de unidades incorporadas al transporte automotor, no hay suficientes medios para satisfacer el intercambio comercial que canaliza la riqueza de unas a otras zonas del país y al exterior;

--cuando comprueba cómo el Estado construye en todas partes escuelas y caminos, edificios públicos, vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas, institutos de salud pública y de asistencia social, por no citar sino las obras más diseminadas a lo largo y a lo ancho del país..., y cómo en cinco años se construye más que en medio siglo, ¡o en un siglo!, ¡o en toda la historia nacional, según los casos!;

--cuando ve con sus propios ojos la realidad de un enjambre numeroso de industrias que crece prodigiosamente como al conjuro de un toque milagroso;

--cuando comprueba que sobre innumerables productos de antigua procedencia extranjera aparece ahora el nombre de la patria;

--cuando encuentra que el té y el arroz y el tabaco y el aceite de oliva y otros cien elementos de su necesidad cotidiana tienen ya el sabor de la propia tierra criolla, justa, libre y soberana,

entonces empieza a sentir algo más que aquella vieja y pueril vanidad de una grandeza que no tenía ninguna fuerza de expresión, porque era una grandeza humillada y sometida (que no era, por lo tanto, grandeza) y empieza a sentir el legítimo orgullo y la legítima dignidad de una nueva dignidad, que ya nadie podrá ni discutir ni humillar ni someter. ¡La grandeza verdadera absoluta y auténtica de la Nueva Argentina!” (Perón, 1º-05-51)

“Cuando todos los argentinos comprendan que la grandeza de la Patria es la grandeza de los argentinos; cuando los argentinos comprendan que cualquiera sea la lucha que emprendan en el orden interno, ella no debe estar jamás dirigida contra el país, ese día la Argentina comenzará una marcha de ascensión que no se detendrá hasta la gloria y hasta el logro venturoso de la gran Argentina que todos soñamos. No son dignos de la ciudadanía argentina quienes se prestan a llevar sus rencillas y sus odios más allá de nuestras fronteras. Los problemas argentinos debemos ventilarlos los argentinos” (Perón, El Movimiento Peronista, tema 4.3).

3.6.- MEDIANTE LA JUSTICIA SOCIAL, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y LA SOBERANÍA POLÍTICA

3.6.1.- MEDIANTE LA JUSTICIA SOCIAL.

JUSTICIALISMO: DOCTRINA SOCIAL

“Como doctrina social, el Justicialismo realiza la justicia social que da a cada persona su derecho en función social.” (XVII Verdad justicialista. 17-10-50).

JUSTICIA SOCIAL Y AYUDA SOCIAL.

“Los dos brazos del peronismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al pueblo un abrazo de justicia y de amor.” (X Verdad justicialista. 17-10-1950).

LA SALUD Y EL BIENESTAR FÍSICO, INTELECTUAL Y MORAL DEL PUEBLO.

10) El Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo deben proteger, promover y desarrollar la salud y el bienestar físico, intelectual y moral del Pueblo. Ellos constituyen el capital y la riqueza básicos de la Nación y del Pueblo y el fundamento indispensable de su felicidad y grandeza. (Doctrina justicialista, VII.- Doctrina Social de la Nación, tema 10)

a.- Doctrina de la justicia social.

Revista MUNDO PERONISTA, Nº 23, PÁG. 3, DEL 15 DE JUNIO DE 1952.

Editorial de Juan Domingo Perón.

EL PERONISMO posee, para enfrentar a los sistemas dominantes, su propia doctrina de la JUSTICIA SOCIAL.

Nosotros no creemos, como suelen decir los “ideólogos desteñidos” del capitalismo en sus momentos de máximo arrepentimiento, que suelen coincidir con los momentos máximos de miedo frente al avance progresivo del colectivismo; no creemos —repito— que la justicia social consista solamente en un buen equilibrio de precios y salarios, más unas cuantas conquistas sindicales.

Tampoco creemos en la justicia social colectivista, que no distribuye nada so pretexto de que todos los bienes del Estado son comunes y a nadie benefician..., y a nadie dignifican.

La justicia social del peronismo es otra cosa. Su objetivo supremo es la dignificación de las y los trabajadores. Los salarios, las mejores condiciones de trabajo, la salud física, la seguridad, el bienestar material, son los medios de que nos valemos para llegar a nuestro gran objetivo, pero ni siquiera son medios esenciales.

Sabemos cómo muchas veces valen más el respeto y la consideración que un beneficio material otorgado con desprecio. Claro que cuando el egoísmo capitalista se niega a brindar el respeto y la consideración que merecen los hombres y mujeres que trabajan, entonces es más justo todavía que les pague mejor y que, además, pague, como adicional, el desprecio que siente por el pueblo...

Pero nuestra justicia social no desea solamente una equitativa distribución de valores materiales, sino también una correspondiente y justa distribución de bienes espirituales y morales.

Todo lo que es o puede ser un bien de la sociedad ha de llegar al pueblo, que es el destinatario final de todos los bienes que Dios ha puesto en manos de los hombres y de las mujeres.

Por eso luchamos contra todos los privilegios, en cualquiera de sus formas..., económicas, sociales y políticas, porque todo privilegio significa, en alguna forma, el injusto acaparamiento individual de valores que deben ser distribuidos equitativamente en beneficio del pueblo.

La justicia social del peronismo se opone a todo privilegio..., así se trate de un monopolio económico, de una oligarquía política o de cualquier otra fuerza material o espiritual que no tenga, como ideal de sus afanes, el bien del pueblo y su felicidad.

Firmado: Juan Perón.

b.- Justicia social (en El Movimiento Peronista tema 7.5)

Para ampliar: <http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/movimientoperonista3.pdf>

Postulados básicos de la justicia social. “Estamos formando una conciencia social, en base a los tres postulados básicos de la justicia social.

---En lo ético, en primer término, la elevación de la cultura social entre las masas argentinas;

---en segundo lugar, la dignificación del trabajo, y

---en tercer lugar, la humanización del capital.” (Perón, 24-9-1945).

“Prometí la justicia social, y ella, se ha cumplido sin otro límite que la justicia misma.

Esa ha sido nuestra primera gran tarea. *Elevar la cultura social. Dignificar el trabajo. Humanizar el capital.* Por estos tres caminos comenzamos a levantar a nuestros menospreciados hombres y mujeres de trabajo y les hicimos comprender que *todos ellos tenían una serie de derechos que hasta ese momento les habían sido negados.*

Hemos abierto al pueblo el acceso a la cultura y a la capacitación, suprimiendo los favoritismos odiosos. Miles de hijos de obreros pueden elegir hoy su destino mediante la instrucción y la capacitación que la República ofrece gratis

En la Argentina,

--el trabajo está organizado y defendido;

--la política, seguida y consolidada por la verdad constitucional;

--la economía, recuperada y sostenida por las manos del Estado, que es decir lo mismo que defendida y elaborada por las manos del pueblo;

--la cultura, como medio de traducción de los sentimientos nativos, confundida con el sentimiento universal de las viejas culturas; y

--las doctrinas y los idearios sociales, como instrumentación de la mística que impulsa al hombre nuevo de América, afirman de manera decisiva, como anhelo legítimo, el porqué de esa vocación por construir un mundo que excluya para siempre los signos de la cruda explotación, los de la destrucción y del odio, los de las condenables injusticias sociales.

La dignificación del trabajo y del trabajador es el punto de partida y de llegada del Peronismo en el orden social. Esa dignificación moral y material ha de llegar a su justo equilibrio para constituir una comunidad organizada, dentro de la cual cada uno cumpla su función sin desmedro.

Hemos dignificado al trabajo y al trabajador, hemos elevado la cultura social y *hemos humanizado el capital,* creando una conciencia social en la comunidad argentina. Con ella hemos impuesto el respeto y la solidaridad hacia el hombre y la mujer del pueblo, desterrando para siempre el privilegio y suprimiendo la miseria en medio de la abundancia.

Nuestro pueblo tiene ahora un sentido del respeto por la dignidad de las personas, concepto patriótico de la vida, conciencia de su responsabilidad social, sensibilidad humana frente al dolor de sus semejantes, y es posible esperar de un pueblo así todo cuanto es necesario para que una nación alcance en el concierto mundial el privilegio de un destino como el que queremos para nuestra patria.

Todos estos estados de conciencia de nuestro pueblo son la mejor conquista y el mejor resultado de todas nuestras reformas, porque ni la reforma política, ni la económica, ni la social serían duraderas, a pesar de su consolidación constitucional, si no crearan aquellos estados de conciencia popular.

Quiero proclamar una vez más a voz en cuello, para que lo sepan todos los hombres y mujeres de la tierra: En nuestra República

--el hombre y la mujer han dejado de ser esclavos de la máquina;

--de instrumento se ha convertido en amos y cerebros;

--tienen todos los derechos inherentes a la condición humana y los deberes que le impone la convivencia en una sociedad democrática, en la que, ocupando la posición que a cada uno nos corresponde, tenemos todos exactamente las mismas prerrogativas y derechos.

--Para realizar nuestro objetivo de justicia social resultaba necesario y urgente modificar la estructura interna de nuestra economía.

3.6.2.- MEDIANTE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA

3.- Independencia económica (Principio fundamental económico).

a).- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).

b).- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).

c).- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

a.- La economía social y la independencia económica.

JUSTICIALISMO: DOCTRINA ECONÓMICA

16.- Como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social. (16ª Verdad del Peronismo)

REALIDADES ECONÓMICAS DEL PERONISMO.

"Las realidades económicas alcanzadas se reflejan

--en la definitiva consolidación de *la independencia económica nacional* y

--en la progresiva substitución de la economía capitalista por *la economía social.*

La economía social y la independencia económica son, *una en el orden interno y otra en el orden internacional,* nuestros dos grandes y fundamentales objetivos económicos. (Perón, 01-05-1952)

ECONOMÍA SOCIAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

Realizar la economía social en nuestra tierra importaba quebrar el imperio egoísta del capitalismo entre nosotros y suprimir la explotación del hombre por el capital individual y levantando en su lugar la dignidad justicialista del trabajo y del trabajador.

Realizar la independencia económica significaba romper las cadenas de los imperialismos capitalistas y de los capitalismos internacionales, suprimiendo así el nombre de la República Argentina de la lista negra de naciones explotadas para incorporarla al mundo de los pueblos libres.

Las realidades económicas que hoy podemos ofrecer a la consideración del pueblo se agrupan en estos dos grandes capítulos de nuestra acción que son: la independencia económica y la economía social.

Nuestra independencia económica, señores, es una realidad incontrastable. (Perón, 01-05-1952)

b.- La independencia económica consiste primero en recuperar el patrimonio nacional.

POSTULADOS DE LA REFORMA ECONÓMICA PERONISTA.

La reforma económica argentina tuvo ante sí dos tareas cíclopeas que realizar:

- 1.- Encontramos una economía al servicio del capital; la modificación consistió en poner al capital al servicio de la economía;
- 2.- Encontramos una economía colonial; la modificación implicó realizar la independencia económica. (Perón, 01-05-1948)

ECONOMÍA SOCIAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

Lo primero implicaba reemplazar una economía capitalista por una economía social. Lo segundo disponer integralmente de la riqueza argentina para organizarla, defenderla, incrementarla y ponerla al servicio exclusivo de los designios del pueblo que la produce con su esfuerzo.

Estas dos conquistas de la nueva economía argentina son los fundamentos básicos sobre los cuales deberá asentarse toda evolución económico-social, que en el futuro quiera desarrollarse sobre una base de verdadero y racional equilibrio. (Perón, 01-05-1948)

EFFECTIVIDAD DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

La independencia económica ha impuesto también toda una organización que se encuentra en plena marcha. Ello se explicará fácilmente si se tiene en cuenta que una economía colonial, generalmente se reduce a la producción de materia prima en países pastores y agricultores, quedando en manos foráneas las tareas de acopio, industrialización, transporte y distribución. (Perón, 01-05-1948)

REQUISITOS DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

En nuestro caso ha sido necesario dar efectividad a la independencia de la economía mediante dos órdenes distintos de realizaciones, a saber:

- 1.- Reconquista de los servicios públicos y organización de un sistema de acopio y exportación defendido;
- 2.- Capacitación integral para industrializar, transportar y distribuir al exterior la producción organizadamente.

El primer punto se ha ido cumpliendo en la forma que todos conocen. Para lograr el segundo fue necesario formar una Marina Mercante Nacional; obtención de lugares de almacenamiento frigoríficos cercanos a los centros de consumo en América y Europa, preferentemente por el sistema de zonas y puertos francos. (Perón, 01-05-1948)

c.- La independencia económica implica reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y reactivar la economía para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social.

Reactivar la economía implica mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. Reactivar la economía significa también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que reactivar la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

¿Qué significa esto de poner el capital al servicio de la economía? En primer término, significa que se sujeta la acción del capital al conjunto de la actividad económica de la Nación o de la comunidad. Mientras persigue su propio interés, el empresario o capitalista no debe dejar de tomar en cuenta el interés del conjunto. Quiere decir que ese principio de sujeción es el principio social. Visto desde un ángulo amplio, ese principio significa no sólo tomar en cuenta el aspecto típicamente humano de la actividad económica, sino también los aspectos no humanos, pero que hacen a la elaboración de la riqueza y a la felicidad del Pueblo, como lo expresó en muchas ocasiones el general Perón.

Veamos esos dos aspectos: con relación al factor humano, quiere decir principalmente con relación a la fuerza del trabajo, a la masa trabajadora, con relación a los elementos o recursos que entran en la formación de la riqueza, es decir, los recursos naturales en términos generales.

d.- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

El principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos *la meta final es la justa distribución de la riqueza* entre todos los que la producen, entre todos los hombres y mujeres.

La justa distribución implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

La solución justicialista en esta materia consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, *el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras en función social, o sea, con un sentido de solidaridad humana*, que no se encuentra ni en los sistemas colectivistas derivados del marxismo.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante distribución.

3.6.3.- MEDIANTE LA SOBERANÍA POLÍTICA.

Soberanía política (Principio fundamental político).

--Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)

--Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)

--Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

a.- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)

"La Doctrina Nacional debe orientarse hacia la realización de la armonía y el equilibrio entre los derechos del individuo y los derechos de la sociedad para que la Comunidad posibilite el máximo desarrollo posible de los fines individuales de sus componentes". (Doctrina Nacional, III parte, N° 20)

b.- --Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)

La democracia peronista.

"La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo" (Perón, 17-10-1949). Esta afirmación fundamental de Perón constituye la Primera Verdad del Peronismo.

Claramente, señala Perón, que la democracia no comienza a existir por el solo hecho de que así se declare en uno o en muchos documentos, en una o en muchas declaraciones; el carácter democrático en un régimen político no surge de las teorías o de la literatura política, sino de la realidad; es el examen de lo que el gobierno hace y el análisis de los intereses que el gobierno defiende lo que nos dará la pauta de la vigencia real del sistema democrático.

Por consiguiente, pese a todo el impresionismo de las formas exteriores, no es democrática una Nación, cuyo gobierno está al servicio de una minoría --por más poderosa que sea-- de ciudadanos.

En la democracia peronista *"creemos que la acción de gobierno, cualquiera sea el ángulo desde el cual se la mire, de nuestro gobierno, tal cual lo interpretamos hoy y tal cual lo cumplimos como un sagrado postulado impuesto por la doctrina revolucionaria, debe converger siempre sobre un objetivo que es el objetivo sustantivo de la revolución: accionar, gobernar y construir, solamente para que el beneficio se pueda distribuir entre los catorce millones de argentinos"* (Perón, 7-10-1946).

Tampoco es democrática una nación cuando el gobierno sólo se acuerda del Pueblo para exigirle tributos e imponerle obligaciones.

En la democracia peronista, *"el Pueblo no está para servir al gobierno, sino el gobierno para servir al Pueblo"* (Perón, 9-12-1944).

c.- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

Las bases que orientan y determinan toda la acción peronista en materia de política internacional son: *la igualdad jurídica de los Estados; el principio de no intervención y la autodeterminación de los Pueblos.*

Todo estudio consciente e imparcial de la política internacional peronista demuestra fehacientemente y con claridad que el gobierno de Perón jamás ha violado alguno de los mencionados principios, que constituyen un patrimonio tradicional del Pueblo argentino. Por el contrario, ha hecho todo lo posible por reafirmarlos y fortalecerlo hasta en sus menores consecuencias.

El sincero reconocimiento del valor de todos esos principios obliga a trabajar en pro de una conjunción armónica de los mismos en el ámbito universal, pues *"el mundo actual, desorientado y casi sin remedio, se arregla con una sola manera de política internacional: con la sinceridad de todas las cartas puestas sobre la mesa donde se defina el porvenir de las naciones y de los hombres"* (Perón, 1-5-1953).

La autodeterminación de los Pueblos.

Puede afirmarse que este principio es el más rígido de los tres que conforman la base de sustentación de la Política Internacional Peronista.

Y carece de elasticidad porque es absoluto: no transige bajo circunstancia alguna.

Ocurre con cierta frecuencia que no se cumple el precepto de la igualdad jurídica de los Estados, así como sucede que existen violaciones del principio de no intervención. En ambos casos, por regla general, hay una conciencia social que, aunque soporte esos delitos internacionales, reacciona y no admite su avasallamiento haciéndolo saber por medio de la palabra y la acción de sus respectivos gobiernos.

Pero las consecuencias que se desprenden de no respetar la libre voluntad de los Pueblos en la elección de sus destinos tienen precios trágicos que se pagan dramáticamente en las cuentas de la Historia...

El gobierno que no ejecuta la voluntad soberana de su Pueblo o que permite que otros Estados sujeten a su arbitrio aquello que es materia propia de la libre decisión popular, tuerce el rumbo de la Nación, contra el deseo del Pueblo, y carga sobre sus espaldas la tremenda responsabilidad de afrontar el juicio de los siglos bajo la acusación de *traición a la Patria*.

Aquellos Estados que restringen el derecho de otros Pueblos a su autodeterminación cometen un delito de lesa Humanidad: los Pueblos los acusan, la Historia los juzga.

Por tales razones el citado principio no admite restricciones en su concepción. El gobierno debe hacer solamente lo que el Pueblo quiera, y los otros Estados tienen la obligación de respetar la voluntad de todos los Pueblos. Por esta causa es que *"la política internacional argentina tiene dos objetivos bien definidos: en lo que concierne a sus propios problemas, subordinado todo a la suprema voluntad del Pueblo; y en cuanto se refiere a los problemas de otros países que se debaten en el seno de las organizaciones internacionales, ante las cuales está representada la República, tratar de interpretar las aspiraciones íntimas de los Pueblos del mundo a quienes afectarán las soluciones que se proponen"* (Perón, 1-5-1951).

3.7.- LA ARMONÍA EN TODO: TERCERA POSICIÓN.

LA ARMONÍA COMO "ACTITUD" PERMANENTE.

"Justificación" doctrinaria de la tercera posición.

ARMONIZANDO LOS VALORES MATERIALES CON LOS VALORES ESPIRITUALES Y LOS DERECHOS DEL INDIVIDUO CON LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD.

3.7.1.- TERCERA POSICIÓN FILOSÓFICA.

Ni idealismo, ni materialismo: realismo. "Armonía entre los opuestos, fuga de la inestabilidad de los extremos hacia el punto de equilibrio de los mismos".

"La única verdad es la realidad"

"El bien es orden, armonía, proporción: de aquí que la virtud suprema sea la justicia. En tal virtud advertimos la primera norma de la antigüedad convertida en disciplina política". (Perón, en la Clausura del Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

"El hombre se muestra en la realidad objetiva de las cosas y no en las consideraciones subjetivas de las teorías". (Perón, sobre el 2º Plan Quinquenal, enero 14 de 1953).

"Es necesario tratar al hombre, a la mujer tal como es en la plenitud de su existencia real: una maravillosa armonía material y espiritual que integra como unidad humana la vida y el destino de la comunidad". (Perón, en el IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

La conducción se hace a base de realidades.

En la conducción nada se puede hacer por las dudas; hay que hacerlo con seguridad.

En la conducción hay que ir como la mula en la montaña, que no mueve el pie de atrás hasta que no asienta bien el de delante.

Aquí no hay nada especulativo ni imaginativo.

La conducción se hace a base de una realidad; tiene sorpresas muy desagradables el que confía la conducción en cuestiones más especulativas que reales.

Hay que llegar a la realidad de alguna manera y de allí afirmar las conclusiones de la conducción. De otro modo es necesario esperar hasta que se produzca para proceder.

Nunca se llega tarde cuando uno está vigilante en la conducción.

“Los humanistas concebían al sistema de la naturaleza como un todo indivisible y único.

Cada fenómeno debía ser explicado ubicándolo dentro del marco de la creación, en el lugar funcional que le correspondiera, descubriendo las relaciones de este fenómeno con el todo y viceversa.

La demostración científica de este principio, realizada por los sabios del Renacimiento, fue una de sus contribuciones más grandes a la cultura universal.

En efecto, la creación entera está integrada en un todo indivisible y único, que constituye el sistema del Universo, dentro del cual nada se mueve sin que vibre el conjunto, tal es su perfección armónica.

Lo mismo acontece con los sistemas filosóficos que, para ser tales, tienen que constituir un universo de ideas, en el cual cada fenómeno tenga su réplica ideológica.

Tal universo de ideas se da en la Doctrina Peronista, ideas que, empalmadas con las bases más sólidas de la sabiduría de todos los tiempos, configuran un sistema doctrinario orgánico, del cual no se puede afectar una parte sin lesionar el todo.

El principio dominante de nuestro sistema ideológico es el de armonía entre los opuestos, en otros términos, fuga de la inestabilidad de los extremos hacia el punto de equilibrio de los mismos, en términos corrientes, Tercera Posición.

En base a este principio de armonía entre los opuestos es que el Justicialismo sostiene que el hombre, la mujer no es materia por un lado y espíritu por el otro, sino un equilibrio de ambos elementos, que configuran una realidad nueva, distinta de ellos.

En lo que se refiere al problema de la relación del hombre, de la mujer con la comunidad, el principio antedicho se manifiesta en la concepción del hombre como un ser individual y comunitario, es decir, como una armonía de personalidad y sociabilidad.

Tal concepción del ser humano es el fundamento de la idea de la comunidad organizada, es decir, de una comunidad armónica, *“en la cual cada hombre y cada mujer pueda realizarse a sí mismo”*, esto es, desplegar su personalidad y *“pueda realizar el bien de todos”*, es decir, el bien general. Por lo tanto, el bien individual forma un todo con el bien general. Dicho de otra manera, se concilia el interés privado con el interés común.

Esta conciliación armónica del interés privado y el interés común, Tercera Posición frente a los extremos, nos da algo nuevo, como sería el resultado de la solución del vino con el agua, comparación frecuente en los estoicos para explicar el resultado de la armonización de la materia y el espíritu en el hombre y la mujer; la sociedad ya no es un conjunto de opuestos sino una armonía de los mismos, es decir, ya los hombres no son enemigos de los hombres, sino que constituyen un Pueblo reconciliado y feliz.

Por otra parte, de acuerdo con el concepto básico de armonía antes expuesto, no se puede afectar a una parte sin afectar al todo, es decir, no se puede afectar a la materia del hombre sin afectar a su integridad, no se puede afectar su espíritu sin resentir su cuerpo, como la experiencia de todos y cada uno nos enseña todos los días.

Traducido este principio al campo social, significa que no se puede cometer una injusticia contra un hombre o una mujer, sin que sea un atentado contra la sociedad, tan elevada dignidad adquiere el hombre y la mujer en la sociedad peronista” (*Perón, Filosofía Peronista*).

El humanismo peronista está aferrado a la realidad concreta de nuestro tiempo, de nuestro tiempo caracterizado por sombras y luces; por la sombra de la explotación y la negación del hombre y la mujer, por las luces de la impetuosa corriente justicialista que marca la “Hora de los Pueblos”, y proclama una visión integral del hombre que lo abarca sin retaceos en su condición de ser material y espiritual, individual y social. (*Perón, Filosofía Peronista*).

3.7.2.-TERCERA POSICIÓN ANTROPOLÓGICA:

Ni sólo materia ni sólo espíritu: “el hombre es armonía de materia y espíritu”.

Todo movimiento colectivo que trata de introducir modificaciones de fondo en la estructura social, debe tener una sólida justificación filosófica. (...)

Y no podría ser de otra manera, ya que la filosofía, aplicada a la sociedad, es como la brújula para el navegante.

Por medio de la filosofía piensan las sociedades, ven los Pueblos. Piensan en su situación general, y lo hacen comparando su estado presente con el concepto que tienen de sí mismos. Al comprobar racionalmente la diferencia que hay entre el concepto que tienen de sí y la situación que ocupan, es cuando plantean sus aspiraciones. (...)

El carácter de las instituciones básicas de la sociedad depende del concepto que se tenga del hombre; por lo tanto, de acuerdo a la nueva valoración del mismo, que traiga el movimiento triunfante, se harán las modificaciones de las instituciones jurídicas y sociales. (...)

El Movimiento Justicialista, profundamente humanista y popular, afirma que todos los hombres y mujeres son armonía de materia y espíritu, de individualidad y comunidad, por consiguiente, todos son iguales, no hay clases privilegiadas; existe una sola clase: la de los hombres y mujeres que trabajan. (...)

Centra su preocupación en el hombre, en la mujer; en el hombre y la mujer de Pueblo, en el/la trabajador/a, por ser un movimiento popular, de trabajadores. (...)

La lucha directa y la meditación, a la par de ella, constituyen la fuente original de las grandes ideaciones. (...)

Hay que admitir que es de la vida misma --pensamiento y acción-- del trabajador, de donde han surgido y surgen los conceptos fundamentales que impulsan a la humanidad.

Y aquí debemos establecer el alcance que damos a la palabra "trabajador". Lejos estamos de compartir el concepto sectario que sólo considera trabajadores a los que usan sus manos en la labor diaria. Nosotros consideramos "trabajador" a todo hombre y mujer que desarrolle una labor socialmente útil.

De ahí que sea tan "trabajador" el obrero que abre los cimientos de un edificio como el que hace los planos; el que cura un enfermo, como el que descubre el remedio salvador.

No importa en qué trabaje el hombre o la mujer; lo que interesa es que se desempeñe en una actividad que beneficie a la comunidad. Sólo entonces merece el honroso título de "trabajador/a". (...)

El Peronismo, cumple una de las aspiraciones más nobles de los pensadores progresistas de todos los tiempos: la de suprimir la división entre el "homo faber" y el "homo sapiens", es decir, entre el trabajador manual y el intelectual. Dicho en otros términos, no quiere "bestia de carga" ni "intelectual" ocioso.

Los altos atributos de la condición humana se desarrollan en el hombre y la mujer que trabaja con sentido altruista, no en el egoísta ni en el indolente que acepta cualquier forma de vida para sí, para su familia o para la comunidad.

Por eso el Justicialismo, que tiene como mira *la realización integral del hombre y la mujer*, ve en el trabajador/a no sólo al principal propulsor del bienestar social, sino también al propulsor/a de todo progreso cultural.

De ahí que nuestra Doctrina sea un himno al trabajo y a quien lo realiza, un arma de lucha contra la injusticia de que han sido víctimas los hombres, las mujeres y los Pueblos, a través de milenios; y, por consiguiente, una cruzada invencible contra la prédica interesada de los eternos deformadores de la verdad. (*Perón, Filosofía Peronista*)

"Levantamos la bandera de nuestra doctrina en defensa del hombre... del hombre auténtico y total... materia y espíritu... inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito. Así es el hombre para la Doctrina Justicialista del Peronismo, y con esa concepción enfrentamos a un mundo que se derrumba, precisamente por haber destruido al hombre, y nos proponemos levantarlo sobre sus ruinas hasta devolverle a las alturas de su excelsa dignidad humana". (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

3.7.3.- TERCERA POSICIÓN SOCIOLÓGICA:

Ni individuo solo ni sociedad sola: armonía de personalidad y sociabilidad.

En el orden social la Tercera Posición entre el individualismo y el colectivismo, es la adopción de un sistema cuyo instrumento básico es la justicia social.

"Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre y cada mujer pueda realizarse a sí mismo/a y realizar el bien de todos".

"No se puede cometer una injusticia contra un hombre o una mujer sin que sea un atentado contra la sociedad".

"La dignificación del trabajo y del trabajador es el punto de partida y de llegada del justicialismo en el orden social".

"El trabajo como factor fundamental de la producción de las fuerzas morales, las virtudes, la dignidad, no sólo productor de mercancías porque el objetivo supremo es el hombre y el trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo como sucede en los sistemas que sólo atienden la dimensión económica del mismo". (*Perón, Filosofía Peronista*)

"Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre". (Perón, Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

3.7.4.- TERCERA POSICIÓN ECONÓMICA:

Ni economía libre ni economía dirigida: economía social.

La Tercera Posición busca poner el capital al servicio de la economía y no a la inversa, que es lo que ocurría hasta ahora; se logra así una economía social: *"En el orden económico la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía".* (*Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo 1º de 1950*).

De este modo la economía deja de ser individualista sin pasar a ser colectivista, y es calificada de justicialista.

"Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicialista". (*Perón, en el mensaje al Honorable Congreso, mayo 1º de 1950*).

3.7.5.- LA TERCERA POSICIÓN SINDICAL.

Ni prescindencia fría ni intervención opresora: colaboración armónica del Estado con el Pueblo.

La esencia de la tercera posición sindical reside en que no se trata de un sindicalismo de Estado, ni corporativista, se trata de una posición que desea *"gremios unidos y bien dirigidos, porque las masas inorgánicas son siempre las más peligrosas para el estado y para sí mismas"*.

El Peronismo comprende que la organización social, política y económica de la comunidad es el único camino que puede llevar a la humanidad a la vida armónica, y por ello, organiza al Pueblo a través de los sindicatos.

Clara es la posición peronista cuando afirma que *"los sistemas capitalistas han combatido y puesto todos los obstáculos a la organización sindical"*, mientras que *"los Justicialistas estamos decididos a realizarla, decididos a apoyarla y decididos a imponerla si fuera necesario, porque esa es la única forma de asegurar una verdadera democracia dentro de nuestros sistemas y de nuestros Pueblos"*.

El apoyo que el estado presta a las organizaciones gremiales caracteriza a la Tercera Posición Peronista. No es la prescindencia fría del individualismo, tampoco es la intervención opresora del colectivismo, es la colaboración armónica del Estado con el Pueblo, porque la organización gremial no es otra cosa que la organización del Pueblo en uno de sus sectores más importantes.

3.7.6.- TERCERA POSICIÓN POLÍTICA NACIONAL:

Ni estado liberal ni estado totalitario: Comunidad organizada

"Junto al arado, sobre la tierra, en los talleres y en las fábricas, en el templo del trabajo, dondequiera que veamos al individuo que forma esa masa, al descamisado, que identifica entre nosotros nuestra orgullosa comprensión del acontecimiento de nuestro siglo, se halla hoy también el Estado". (Perón, en la Sesión de Apertura de la Asamblea Constituyente. 27 de enero de 1949).

En todas las épocas de la historia existió oposición entre la libertad del hombre y la mujer de Pueblo y la autoridad del Estado. Esto lo explicamos por el hecho de que nunca el Estado estuvo al servicio de toda la comunidad, sino únicamente de las clases opulentas.

Estas clases desvirtuaron la noble función del Estado, como coordinador de los intereses de toda la sociedad, poniéndolo a su exclusivo servicio.

En la democracia justicialista no aparece esta oposición, debido a que el Estado no defiende los intereses de la oligarquía, sino los de toda la comunidad. *"El Gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo"*.

Aquí se logra también armonizar la libertad y la autoridad.

El Estado peronista. *"No aceptamos la explotación del hombre por el hombre y menos aceptaremos la explotación del hombre por el Estado. Creemos, sí, que la sociedad modernamente organizada debe ser una colectividad en la que el hombre sea atendido y ayudado por el hombre y los hombres atendidos y ayudados por el estado"*. (Perón, en el VII Congreso Internacional de Cirugía, agosto 1° de año 1950).

3.7.7.- TERCERA POSICIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL:

Abandono de ideologías antagónicas: el hombre sobre los sistemas y las ideologías, la soberanía de las naciones al servicio de la humanidad.

a.- La Tercera Posición se opone decididamente a todos los imperialismos y tiende hacia la paz y la cooperación de todas las naciones en un plano de igualdad. La soberanía de cada nación --que se toma como punto de partida, ya que lo contrario sería fomentar los imperialismos-- debe ponerse al servicio de la humanidad y servir así de base para un sistema cooperativo de gobierno mundial.

"En esta mitad del camino creemos nosotros que puede estar una solución para la paz. En el orden político, la Tercera Posición implica poner la soberanía de las naciones al servicio de la humanidad en un sistema cooperativo de gobierno mundial". (Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo 1° de 1950).

La Tercera Posición ideológica es, al mismo tiempo, una acción en plena marcha, que el Pueblo argentino le ofrece al mundo, ya en parte realizada, es decir, con el ejemplo, que es siempre lo más persuasivo.

"Desde mi puesto, en la guardia que monto como hombre y como soldado, me es dable comprobar cómo, en medio de un mundo sin fe y sin esperanza, nuestro Pueblo, con el optimismo de los mejores días de los grandes Pueblos, ofrece a la humanidad el espectáculo de una nación que, por ser socialmente justa, vive en paz consigo misma; por ser económicamente libre, puede proveer a la necesidad material de sus hijos, y por ser políticamente soberana, puede decir sin reservas sus palabras de paz a los hombres desde su Tercera Posición, cuya filosofía social, económica y política es quizá la única solución de este mundo atormentado en que nos toca vivir". (Perón, a los Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, julio 5 de 1950). (Perón, Filosofía Peronista)

b.- La tercera posición argentina, bandera de paz, de liberación nacional y de justicia social de los pueblos.

"La labor para lograr la paz internacional debe realizarse sobre el abandono de ideologías antagónicas y la reacción de una conciencia mundial de que el hombre está por sobre los sistemas y las ideologías, no siendo por ello aceptable que se destruya la humanidad en holocausto de derechas o izquierdas". (Perón, declaraciones sobre la cooperación económica y la paz mundial, julio 6 de 1947).

Hemos condensado en el título de este tema el profundo dignificado que para la humanidad de hoy encierra la Tercera posición en el orden internacional: paz entre los Pueblos, liberación nacional y justicia social.

La posición justicialista, coincide con las más caras aspiraciones pacifistas de los Pueblos de todo el mundo.

"La paz internacional es el problema central de nuestro llamamiento, más que por el noble esfuerzo de las asambleas de naciones y por la determinación de los gobiernos, debe ésta consolidarse a través de las voluntades nacionales y sostenerse por la firme decisión de los cientos de millones de hombres, convertidos en seres que tutelan la diafinidad de los principios pacifistas universales, prontos para ser protocolizados por la voluntad nueva de quienes tienen la obligación de entregar a las generaciones del porvenir un mundo estabilizado en el trabajo y en la tranquilidad". (*De la serie de artículos escritos por el General Perón y publicados por la prensa mundial, junio de 1948*).

En manos de esos mismos Pueblos está la paz, que debe ser defendida por los cientos de millones de hombres que velan inquietos para que no sea turbada.

A la voluntad de destruir, la Tercera Posición opone la voluntad de construir. La guerra, que es destrucción, no puede servir para remediar nada.

Lo que necesita el mundo para remediar la miseria, el descontento, la desorientación, la injusticia, no es destrucción sino, justamente, construcción.

"Yo no creo que la guerra sea solución de nada; ella destruye valores y la solución viene por construcción, no por destrucción. Esa es la posición argentina".

La Tercera Posición abre así un camino de esperanza a los Pueblos.

Afirmando cada Pueblo su individualidad, sus derechos inalienables, su plena soberanía, se llegará al mutuo respeto entre las naciones.

Por último, dando a cada uno lo suyo en el orden social, se evitará la explotación de los pueblos por grupos privilegiados, se hará justicia a los trabajadores y cada nación trabajará en paz por su propia felicidad y todas las naciones hermanadas, por una humanidad mejor.

El Justicialismo ha realizado en el país la justicia social y ha de continuar proponiendo a las naciones, con su generosa política internacional, el mejor programa para la armonía entre los Pueblos. (*Perón, Filosofía Peronista*)

Para ampliar estos temas:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/3.1la.doctrina.peronistaUNO2.pdf>

<http://escuelasuperiorperonista.com/doc/3.1la.doctrina.peronistaDOS1.pdf>

LAS VEINTE VERDADES DEL PERONISMO

(Extraído de la revista "Mundo Peronista")

Principios fundamentales de la Doctrina Peronista, base de la Doctrina Nacional.

"Estas son las Veinte Verdades del Justicialismo Peronista. He querido reunir las así para que cada uno de ustedes las grabe en sus mentes y sus corazones; para que las propalen como un mensaje de amor y justicia por todas partes; para que vivan felices según ellas y también para que mueran felices en su defensa si fuera necesario..."

(Enunciadas por Perón, ante su Pueblo, el 17 de octubre de 1950, en la Plaza de Mayo)

LA VERDADERA DEMOCRACIA

1. - La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo.

EL PERONISMO ES POPULAR

2. - El Peronismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular y por lo tanto no es peronista.

EL PERONISTA TRABAJA PARA EL MOVIMIENTO

3. - El peronista trabaja para el movimiento. El que en su nombre sirve a un círculo, o a un caudillo, lo es sólo de nombre.

UNA SOLA CLASE DE HOMBRE

4. - No existe para el Peronismo más que una sola clase de hombres: los que trabajan.

EL TRABAJO: UN DERECHO Y UN DEBER

5. - En la Nueva Argentina, el trabajo es un derecho, que crea la dignidad del hombre, y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume.

SOLIDARIDAD PERONISTA

6. - Para un peronista no puede haber nada mejor que otro peronista.

NI MAS DE LO QUE ES NI MENOS DE LO QUE DEBE SER

7. - Ningún peronista debe sentirse más de lo que es, ni menos de lo que debe ser. Cuando un peronista comienza a sentirse más de lo que es, empieza a convertirse en oligarca.

LA ESCALA DE LOS VALORES EN LA ACCIÓN POLÍTICA

8. - En la acción política la escala de valores de todo peronista es la siguiente: primero, la Patria; después el movimiento, y luego, los hombres.

LA POLÍTICA NO ES UN FIN SINO UN MEDIO

9. - La política no es para nosotros un fin sino sólo el medio para el bien de la Patria, que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional.

JUSTICIA SOCIAL Y AYUDA SOCIAL

10. - Los dos brazos del peronismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al Pueblo un abrazo de justicia y de amor

PERONISMO Y UNIDAD NACIONAL

11. - El peronismo anhela la unidad nacional y no la lucha. Desea héroes, pero no mártires.

LOS ÚNICOS PRIVILEGIADOS

12. - En la Nueva Argentina los únicos privilegiados son los niños.

GOBIERNO SIN DOCTRINA: CUERPO SIN ALMA

13. - Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo.

JUSTICIALISMO: NUEVA FILOSOFÍA

14. - El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

JUSTICIALISMO: DOCTRINA POLÍTICA

15. - Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad.

JUSTICIALISMO: DOCTRINA ECONÓMICA

16. - Como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social.

JUSTICIALISMO: DOCTRINA SOCIAL

17. - Como doctrina social, el Justicialismo realiza la justicia social que da a cada persona su derecho en función social.

JUSTA, LIBRE Y SOBERANA

18. - Queremos una Argentina Socialmente Justa, Económicamente Libre y Políticamente Soberana.

GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO

19. - Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre.

EL PUEBLO

20. - En esta tierra lo mejor que tenemos es el Pueblo.

ÍNDICE:

CONTENIDO

ÍNDICE DE LA MATERIA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO (DEFINICIÓN)	1
3.1.- ACLARACIÓN NECESARIA:	2
3.2.- SUMARIO DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS	3
3.3.- CAMINO A RECORRER Y ESQUEMA A DESARROLLAR.....	5
3.4.- SÍNTESIS DEL CAMINO A RECORRER.....	6
3.4.1.- PRIMERA TAREA: PROPORCIONARNOS UN ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA O PROYECTO POLÍTICO PERONISTA.....	6
3.4.2.-SEGUNDA TAREA: APRENDER ENTRE TODAS Y TODOS LOS PRINCIPIOS, LA TEORÍA Y LAS FORMAS DE EJECUCIÓN DE ESA DOCTRINA O PROYECTO POLÍTICO.....	8
3.4.3.- TERCERA TAREA: PERSUADIRNOS A VIVIR Y TRANSMITIR DICHA DOCTRINA O PROYECTO POLÍTICO ESTABLECIENDO “UN ESTILO DE VIDA O CULTURA PERONISTA”.....	9
3.5.- DESARROLLO:	11
LA FINALIDAD PRIMERA PARA LA FINALIDAD SUPREMA.	11
3.5.1.- LA FINALIDAD PRIMERA: LA UNIDAD NACIONAL. LA FINALIDAD PRIMERA PARA LA FINALIDAD SUPREMA	11
3.5.2.- LA FINALIDAD SUPREMA: LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN.....	14
3.5.3.- LA FINALIDAD SUPREMA: LA FELICIDAD DEL PUEBLO.	15
3.5.4.- LA FINALIDAD SUPREMA: LA GRANDEZA DE LA NACIÓN.	16
3.6.- MEDIANTE LA JUSTICIA SOCIAL, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y LA SOBERANÍA POLÍTICA	18
3.6.1.- MEDIANTE LA JUSTICIA SOCIAL.....	18
3.6.2.- MEDIANTE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.	19
3.6.3.- MEDIANTE LA SOBERANÍA POLÍTICA.	21
3.7.- LA ARMONÍA EN TODO: TERCERA POSICIÓN.	22
3.7.1.- TERCERA POSICIÓN FILOSÓFICA.....	22
3.7.2.-TERCERA POSICIÓN ANTROPOLÓGICA:.....	23
3.7.3.- TERCERA POSICIÓN SOCIOLÓGICA:.....	24
3.7.4.- TERCERA POSICIÓN ECONÓMICA:.....	24
3.7.5.- LA TERCERA POSICIÓN SINDICAL.....	24
3.7.6.- TERCERA POSICIÓN POLÍTICA NACIONAL:	25
3.7.7.- TERCERA POSICIÓN POLÍTICA INTERNACIONAL:.....	25
LAS VEINTE VERDADES DEL PERONISMO	26
ÍNDICE:.....	28